## ANUNCIOS OFICIALES

#### INSTITUTO ESPAÑOL MONEDA EXTRANJERA

Dia 16 de noviembre de 1939

Cambios de comora de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

## Divisas procedentes de exporta\_ ciones

Francos	22,00
Libras	38,70
Dólares	10.05
Liras	51.75
Francos sucos	-225,40
Reichsmark	3,90
Belgas	162,00
Florines	
Escudos	36.00
Peso moneda legal	2,32
Coronas suecas	2,39
Coronas noruegas	2.30
Coronas danesas	1,95

## Divisas libres importadas volunta. . ria y definitivamente

Francos	27,50
Libras	43.40
Dolares	12,56
Francos suizos	281.75
Escudos	45.00
Peso moneda legal	2,90

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

## Construcción y Explotación.--Estudios y Construcciones

En vista del resultado obtenido en la construcción de la subasta pa las obras de la carretera Nacional de Madrid a Francia por Irún, variación del trazado entre los puntos kilométricos 273,218'85 y 275,706'25, esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor don Santiago Requejo González, comprometiéndose a terminar las obras ocho' meses después de empezadas por la cantidad de 286.989,00 pesetas, que produce en el pre upuesto de contrata de 223.732,67 pesetas, in baja do 36.743.67 pezetas en beneficio del Estado, previniendole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el articu- i neral.

lo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.-El Director General, José Delgado.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Burgos.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

#### ANUTCIO

Habiendo sufrido extravio los cupones de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emision 1927, con impuesto, vencimiento de 15 de mayo y 15 de noviembre de 1939, series A, números 79.996 at 80.003, B. 27.602 at 612, C. 23.211 al 221, D. 2.511 al 12 y E., números 1.351 y 52, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes para que la persona en cuyo poder se hallasen los presente en las Oficinas de esta Dirección General dentro del plazo indicado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la R. O. de 17 de abril de 1913.

Madrid, 7 de noviembre de 1939.-Año de la Victoria.-El Director General.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Direccion General de la Deuda y Clases Pasivas

#### ANUNCIO

Habiendo sufrido extravio la inscripción del 4 per 100 de Particulares y Colectividades no transferible, número 6.560, emitida por un capital de 25.000 pesetas, a .. vor de la Obra Pia fundada por el Exemo. Sr. don Pedro de la Cuadra y Achiga, Arzobispo que fue i : Burgos, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entregue en esta Dirección General, en el termino de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en ei BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO y en de la provincia de Madrid, en la inteligencia que de no verificario así se deciarará nula y fuera de circulación con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid. 9 de noviembre de 1939.-Año de la Victoria.--El Director Ge-

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General de Aduanas

Habiendo sufrido extrayio 2.150 precintos, cuya numeración figura en la relación adjunta, serie E, de 0,90 pesetas, para la recaudación del impuesto sobre la achicoria tostada y molida y las demás substancias con las que se imita al café y el te, se hace público por el presente anuncio a los efectos de la nulidad de las mismas.

Madrid. 3 de noviembre de 1939:-Año de la Victoria.-El Director General de Aduanas, P. A., Virgilio R. Taribó.

#### RELACION

202.001 a 13, 15, 38, 45, 49, 50 y 51, 58 64, 77 a 9, 82, 86 101, 103, 107 y 8, 110, 113, 127, 345, 417, 427 a 32, 523, 542, 544 y 45, 547, 574, 595, 606, 607 a 16, 618 a 34, 636, 656, 665, 666, 669 y 70, 681 y 2, 684, 696, 698, 701, 703 a 5, 713, 730, 731 a 33, 736, 741, 744, 748, 759, 760, 761 a 8, 770, 773 a 5, 890, 934, 951, 952, 961, 985 y 6, 988 y 203.000.

203.001 y 2, 4, 8, 14, 18, 20 y 1, 23, 24. 27 a 9, 41. 44, 48, 60 a 4, 82 a 4, 99 a 102, 105, 107, 108 a 10, 112 y 3, 120, 160 a 4, 179, 181, 184, 192, 194, 197, 290 a 2, 295, 297, 333, 395 a 7, 410, 446, 449, 501 a 6, 535 a.7, 540, 579, 588, 599 y 4, 601 a 2, 611 615 a 7, 619, 624 a 6, 630, 636, 639, 642, 645 y 6, 651, 653, 660 a 2, 664, 667, 739 y 40, 767, 796 a 822, 825, 832 a 38, 842, 850, 867 a 86, 890 y 1, 898, 915, 917, 960, 977 a 83, 988, 992, 995 a 9 y 204.000.

204.001 y 2, 4, 7 a 9, 10, 11, 13 a 37, 46, 51, 80 y 1, 92, 213 y 4, 217 a 9, 361 a 3, 366 a 72, 374, 389 y 90, 456. 514 a 22, 524, 557, 560, 562 a 70, 574 a 6, 684, 681, 685 a 92, 577 a 81, 590, 612 a 15, 639, 654, 693, 728 a 32, 741, 746, 791, 804 y 5, 810, 842 a 53, 871 y 2, 874, 895 y 6, 913, 918, 920 a 37, 946 a 53, 956 a 67, 982 a 5, 998, 999 y 205,000.

209 001 y 2, 9, 184, 186, 201, 207, 228 y 9, 238, 243 y 4, 451, 513, 517, 539, 588 a 90, 663 a 6, 777, 778, 789 a 94, 846 a 84, 886 a 91, 893, 899 a 902, 906 a 39, 968 a 73, 975 a 90 y 210.000.

210.001 y 211.000.

212.001 y 2 y 213.000.

213.001 a 3, 5, 6, 9, 11 a 17, 19 a 29 35. 36, 38 a 40, 42, 53 a 5, 59 a 61, 73 a 5. 77 y 8, 80, 88, 90, 92, 96, 99, 100, 102 a 4, 106, 112, 133 a 5, 165 a 85, 193, 198 a 201, 208 y 9, 212, 214, 222 a 4, 237, 240 y 41, 244 a 6, 248 y 9, 252, 254 y 5, 264 a 6, 282 a 90, 292, 299, 309, 313 a 15, 368, 377, 390, 392 a 5, 397 a 408, 410 a 13, 415 a 8, 420, 423, 425, 441 v 2. 444, 446, 450, 470 a 2, 474 y 5, 477 a 82, 490 a 2, 532, 534, 541 a 3, 545 y 6, 550, 556, 571, 575 y 6, 594, 598, 627, 628, 630, 642 y 3, 645 a 54, 656 a 64. 667. 677 y 8. 693. 695 a 9, 701 a 3, 705 a 11, 719 a 23, 750, 754, 757, 759,

785 y 6, 830 a 45, 851, 854 a 9, 865 y 6, 863, 871, 877, 693, 899, 901, 908, 910, 914, 917 y 8, 926 a 8, 931 y 2, 935 a 61. 963 a 9, 972, 975, 977 a 83, 989, 991 y 2, 994 a 6, 998 y 9 y 2147000.

214.001 y 2, 55 a 57, 78, 32 a 84, 26, 91 a 98, 103, 124, 245, 248 a 50, 252 a 56, 264, 331, 324 a 55, 362 a 4, 366, 368, 414, 424, 483 a 5, 489 y 90, 492 a 5. 506, 508, 815 a 7, 544 a 6, 548 a 56, 558 a 83, 565 a 9, 575, 577, 583 a 6, 589 a 93. 598, 602, 606, 612, 615 y 16, 649, 688, 695, 729, 731 y 2, 734, 735 y 8, 748. 686 y 7, 889 y 90, 894 y 5, 914, 928 a 36. 939 a 42, 945, 950 a 56, 962 y 2, 976 a 9, 984 a 8 y 215,000.

215.003 a 5, 7, 13, 15, 18 y 9, 22, 23, 27 y 8, 30 y 1, 35, 68 y 9, 78, 89, 92, 95 a 100, 101, 104, 106, 116 a 18, 121. 125, 127, 130 a 2, 134, 137 a 40, 142 a 3, 145 a 6, 148, 150 a 52, 154 y 55, 157, 161 a 3, 169, 172 y 3, 175 y 6, 182, 184, 186. 190 y 1, 193 y 4, 197, 200 a 1, 205 a 8, 210, 264, 266, 270 a 3, 275 a 7, 283, 287 a 92, 295 y 6, 300, 303 a 14, \$16, 318, 320, 322, 324 a 43, 347, 357 a 59, 367, 374, 376 a 89, 396 g 97, 399, 400, 403 a 18, 423 a 27, 430, 432 y 33, 469 y 70, 472 a 74, 478 a 82, 484 a 90. 492 a 95, 497 a 501, 503 a 5, 509, 525 a 27, 529 y 30, 546 a 54, 561 y 62, 566 a 78, 602 a 5, 615, 622, 654, 675, 679, 631, 685 y 6, 689 a 98, 705, 709, 720 a 28, 733, 755 a 88, 790 a 3, 796, 799. 801 a 15, 637 a 39, 842, 844 a 55, 872, 875, 880, 884 a 90, 894 y 5, 897, 901, \$06, 908, 912 a 14, 921, 930 a 33, 946,3 948 a 55, 959, 962, 970, 972 a 79, 981, 997 a 9 y 216.000.

214.001 y 2, 55 a 57, 78, 82 y 4, 86, 91 a 98, 103, 124, 245, 248 a 30, 252 a 56, 264, 321, 324 a 55, 362 a 64, 366, 368, 414, 442, 483 a 5, 489 y 490, 492 a 5, 506, 508, 515 a 17, 544 a 46, 548 a 56, 558 a 63, 565 a 69, 575, 577, 583 a 6, 589 a 93, 598, 602, 606, 612, 615 2 6, 649, 688, 695, 729, 731 y 2, 734 a 38, 743, 886, 887, 889 y 90, 894 y 5, 914, 928 a 36, 939 a 42, 945, 953 a 6, 962 y 3, 976 a 79 y 215.000.

216.027, 125 y 6, 128, 130 a 4, 145, 147 a 9, 155 y 6, 161 a 3, 173 a 8, 185. 189, 190 a 7, 202, 204 y 5, 207, 211, 540 y 1, 542, 554 y 5, 562, 815, 863, 865 a 75, 677 a 84, 897, 975, 978 a 81 y 217,000.

17:001 a 4. 10, 11, 76, 78, 81, 82, 112, 120, 148 a 50, 173, 206 y 7, 213, 245, 247, 398 y 9, 403, 405 a 12, 416, 418 y 9. 432 y 3, 423, 435, 438, 441 a 3, 445 y 6, 449, 451, 453, 470, 472 a 6, 491 a 3, 506, 519, 521 y 2, 535 a 40, 559 a 81, 565 a 75, 590, 620 a 31, 636 a 38, 645, 651 a 62, 668 a 73, 675 a 92, 695, 699, 710, 723 y 4, 741, 744 a 49, 785, 801 a 4, 809 a 14, 819, 821 a 35, 838 y 39, 287, 916, 921, 923, 938 y 9, 943 a 6, 991, 998 y 9 y 213,000.

228.914 a 20, 105 a 87 138 a 68, 170 y 71, 173, 177 y 9, 182 y 7, 193, 200 y 1, 218 y 9, 304 a 85, 387 a 95, 402, 406 a 9, 414 s 6, 430, 435 a 9, 442, 446 y 7, obras de terminación de la explana- drá lugar a las quince horas del día

449 a 52, 456 y 7, 459, 461 y 62, 465, 472 a 7, 464, 486, 489 a 93, 496 a 9, 502, 505 a 14, 516, 522, 536 y 7, 555, 558. 361 a 3, 566, 568, 370, 373, 576, 578, 598 a 600, 620, 729 y 30, 998 y 229,000. 230,001; 10, 11, 26 a 28, 53, 55 a 73,

76, 78, 80, 82, 257, 314, 319 y 20, 394 a 8, 639 y 640, 654, 662, 930 y 1, 955, 982 a 6, 990 y 1, 995 a 9 y 231.000.

239.002 y 3, 21, 13, 34, 37, 129, 136, 236, 254 a 6, 260 y 1, 302, 309 y 10, 314 a 20, 322, 439, 469, 490, 504, 511, 528 y 9, 539 a 41, 913, 917 a 19, 946, 952 a j 4. 956, 976, 997 y 240.000.

242.034 a 9, 40 a 56, 84, 117, 261, 370 a 2, 380, 382, 383, 391 a 4, 397 y 8, 408 y 9, 411, 655, 687 a 9, 971 a 3, 975, 977 y 8, 981 y 2, 984, 987 a 89, 993 y 4, 998 у 9 у 243.000.

Madrid, 24 de octubre de 1939 --Año de 🛍 Victoria.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID. Secretaria General

## Personal ANUNCIO

Por el presente se anuncia al público que en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al dia 11 del actual, se han publicado las nuevas bases para la provisión, mediante oposición, de cincuenta plazas de Auxiliares Administrativos Taquigrafos-Mecanógrafos de dicha Corporación, adaptadas a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939. Las plazas que han de proveerse están dotadas con él haber anual de 4.000 pesetas, y aumentos cuatrienales de 500, hasta el límite de 8.000.

Los opositores habrán de presentar la documentación exigida en las bases, en el Registro General del Ayuntamiento de Madrid, durante las horas hábiles de oficina, en el plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, teniendo en cuenta que el plazo fijado en estas bases que ahora se adaptan a la referida Orden Ministerial comenzó el día 14 de septiembre último.

Madrid, 14 de noviembre de 1939.— Año de la Victoria.-El Secretario General, M. Berdejo.

#### EXCMO. CABILDO INSULAR TENERIFE

Secretaria ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión Gestora de esta Excma. Corporación, adoptado en su sesión extraordinaria del día 4 del mes en curso, se saca a pública subasta la ejecución de las

ción del Aeropuerto de Tenerife, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de licitación será el presupuesto de ejecución por contrata, que asciende a la cantidad de un millón trescientas cincuenta y cinco mil trescientas sesenta y una pesetas con veinticinco centimos.

Segunda.—Las proposiciones de los que aspiren a tomar parte en la subasta deberán ser redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y extendidas en papel administrativo de sexta clase (4.50 pesetas) y reintegradas con timbre insular de una peseta, presentándose bajo sobre cerrado y lacrado en que se hallará escrito y firmado por el licitador la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de terminación de la explanación del Aeropuerto de Tenerife.

A las proposiciones se acompañará por separado la cédula personal del presentador y el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, recibo o autorización que justifique el ingreso de la cuota obligatoria del Retiro Obrero correspondiente al mes anterior, y las Empresas o Sociedades, además, una certificación extendida por su Director o Gerente que acredita no formar parte de la misma ninguna de las personas comprendidas en los artículos primero y segundo del Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Tercera.—Las proposiciones para optar a la subasta podrán presentarse en la Secretaria del Excmo. Cabildo, desde las catorce a las dieciocho, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cuarta.-Para tomar parte en la subasta les licitadores deberán constituir en concepto de depósito provisional la suma de 67.768.06 pesetas, carta de pago de la cual deberá acompañarse asimismo a las proposiciones. Hecha la adjudicación, el licifador a quien se otorgue la subasta, constituirá la fianza definitiva para responder de los compromisos contraidos, la que se elevará a la cantidad de 135.536,12 pesetas, Tanto el depósito provisional como la fianza definitiva podrán constituirse en metálico, en títulos de la Deuda del Estado o Insular o en créditos reconocidos y liquidados a favor de los acreedores directos de la Corporación, siempre que estos sean los que hayan de prestar la fianza. Los depósitos provisionales podrán constituirse en la Caja Insular, en la General de depósitos e en sus sucursales, y la fianza definitiva habrá de situarse en cualquiera de las Cajas citadas dentro de esta provincia.

Quinta.-La apertura de pliegos ten-

siguiente al del vencimiento del plazo que se conceda para la admisión de pliegos, anto una mesa integrada por el señor l'residente o señor Consejero en quien delegue, un señer Consejero designado por la Comisión Gestora y un Notario que dará fe del acto.

Sexta.-La subasta se celebrará con sujeción a lo dispuesto en el articulo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para los contratos municipales, en armonia con lo prevenido en el articulo 11 del Estatuto Provincial vigente.

Séptima.-La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa y en el caso de resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de subsistir la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Octava.—El rematante : compremete a comenzar las obras dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva y a dejarlas completamente terminadas en el plazo de seis meses, a partir del replanteo de las obras. Por cada di , más que tarde el adjudicatario en finalizar las obras sobre -1 plazo concedido satisfará una multa de veinticinco pesetas.

Novena Las faltes que cometa el contratist: por 'o que a este contrato se refiere seran rancionadas con multa de veinticinos a cincuenta pesetas.

Décima.—Será obligación del adjudicatario pagar les anuncies, honorarios que se acrediten y suplementos adelantados y en general toda clase de gastos que esta contrata y su formalización obasionen y los impuestos presentes y futuros a que puedan dar lugar el cumplimiento de la misma.

Oncena.-El contrato se hace a riesgo y ventura para el rematante, sin que en ningún caso pueda pedir alteración de precios ni rescisión del contrato.

Decimosegunda.—El pago de las obras se hará en virtud de certificado y relación valorada de las obras ejecutadas en cada mes, que se extenderan por la Dirección de la Sección de Obras y Vias Insulares en los diez primeros días del siguiente.

Decimotercera.—La Comisión Gestora del Ecamo. Cabildo, apreciadas libremente por ellas las circunstancias por que atraviesa la Hacienda Insular, podrá acordar la suspensión temporal o definitiva de las obras Le que se trata, con rescision de la contrata en este ultimo caso, cin que, en tal supuesto, el contratista tenga derecho a indemnización alguna por ningún concepto.

Décimocuarta.-El rematante se someterá a los tribunales del demicilio del Exemo. Cabildo que sean competentes para conocer en las cuestiones que puedan suscit rse.

obligado a la estricta observament de sisco La Roche,

lo dispuesto en el vigente Código del l Trabajo de 23 de agosto de 1926, Ley y Reglamento sobre protección a la industria naci nal, Decreto sobre Retiro Obrero y Reglamento para su aplica-ción, Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 y Orden de 26 del mismo mes y año, a lo prevenido sobre seguro obrero, así como a lo establecido por el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 4 de junio de 1934.

Décimosexta.—Los licitadores podrán acudir a la subasta por si o representados por otra persona con poder bastante para ello declárado a su costa por el letrado don José Víctor López de Vergara y Larraondo, designado por el Exemo, Cabildo,

Décimoséptima. — Los licitadores acompañarán a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que se determina en el apartado a) del Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 y Orden de 26 del mismo mes y año, una vez le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) de las citados disposiciones.

Decimoctava.—La obra se ejecutará de acuerdo con el replanteo que oportunamente hara la Sección de Obra y Vias.

Decimonovena.-Todas las indenmizaciones que se tengan que abonar a prepietarios o a los arrendatarios de los terrenos no afectado por las obras por daños causados en sus propiedades o cultivos, como consecuencia de las obras de que se trata, serán de cuenta del contratista.

Vigésima.—En lo no previsto en este pliego de condiciones se entenderán aplicables los preceptos de la Legislación sobre obras públicas, lo de contratación administrativa y de carácter social.

## Condiciones facultativas

Vigesimoprimera.-Regirán las consignadas en el proyecto redactado por la Sección de Obras y Vias Insulares.

## Modelo de proposición

Don....., natural de....., provincia de......, vecino de....., domiciliado en la calle de..... núm...... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha de...... para adjudicación, en pública subasta; de las obras de terminación de la explanación del Aeropuerto de Tenerife, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por la cantidad de..... . (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Santa Cruz de Tenerife, 4 de noviembre de 1939.- Año de la Victoria.-El Secretario, José V. López de Décimoquinta.-El contratista queda Vergara.-V.º B.º El Presidente, Fran-3193-O

# ANUNCIOS **PARTICULARES**

## BANCO DE GIJON

## ANUNCIO

Habiéndosenos comunicado el extravío de los siguientes resguardos de deposito en custodia, expedidos por este Banco de Gijón a nombre de D. Juan Fernández Alonso, en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Resguardo núm. 26.835, constituído el 26 de septiembre de 1933, comprensivo de pesetas nominales 5.000, en 10 acciones 3.ª serie de la Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias, S. A., números 18,951 a 60.

- Resguardo número 26.871, constituído el 9 de octubre de 1933, comprensivo de pesetas nominales 7.000, en 14 acciones, 2.ª serie, de la Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias, S. A., números 6.700 a 713.

Resguargo núm. 27.601, constituído el 8 de mayo de 1934, comprensivo de pesetas nominales 4.500, en 9 acciones, 3.ª serie, de la Compañía de los ferrocarriles Económicos de Asturias. S. A., números 18.930 a 38.

Resguardo número 29.433, constituido el 9 de diciembre de 1935, comprensivo de pesetas nominales 5.500, en 11 acciones de la Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias, S. A.; 3 de la primera serie, números 1.981, 4.534; 4.935; uno de la 2.ª serie, número 9.202, y 7 de la 4.ª serie, números 20,263, 22,178 a 83,

Gijón, 27 de septiembre de 1939,-Año 🗀 la Victoria.—El Consejero Secretario, Higinio Gutiérrez.

284-X-P

3-16-XI-39

#### BANCO DE GIJON

#### ANUNCIO

Habiéndosenos comunicado el examvio de los siguientes resguardos de depósito en custodia, constituídos por este Fanco de Gijón a nombre de doña Elena Gutiérrez Granero, en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 5.837, constituído el 10 de abril de 1911, comprensivo de pesetas nominales 10.000, en 20 obligaciones serie 1.ª del Empréstito del Ayuntamiento de Gijon al 5 por 100.

Resguardo núm. 6.143, constituído el 20 de enero de 1912, comprensivo de pesetas nominales 10.500, en 21 obligaciones serie 1.º del Empréstito del Ayuntamiento de Gijón al 5 por 100.

Resguardo número 5.838, constituído el 10 de abril de 1911, comprensivo de pesetas nominales 10.000, en 20 obligaciones de la Sociedad General Azucarrera de España al 4 por 100.

Rosguardo número 6.140, constituído el 20 de enero de 1912, comprensivo de pesetas nominales 9.500, en 19 obligaciones de la Sociedad General-Azucarera de España, al 4 por 100.

Resguardo número 13.645, constituido el 30 de octubre de 1923, comprensivo de pesetas nominales 2.500, en 5 obligaciones de la Sociedad General Azucarera de España al 4 por 100,

Resguardo número 16.230, constituído el 14 de noviembre de 1925, comprensivo de pesetas nominales 7.000, en 14 obligaciones de la Sociedad Geheral Azucarera de España al 4 por 100.

Resguardo número 23,381, constituído el 14 de octubre de 1930, comprensivo de pesetas nominales 1,000, en dos obligaciones de la Sociedad General Azucarera de España al 4 por 100,

Resguardo número 5.852, constituido el 12 de abril de 1911, comprensivo de pesetas nominales 5.000, en 10 acciones de la S. A. Banco de Gijón.

Resguardo número 6.175, constituido el 23 de enero d. 1912, comprensivo de pesetas nominales 7.500, en 15 acciones de la S. A. Banco de Gijón,

Resguardo número 19.188, constituído el 15 de julio de 1927, comprensivo de pesetas nominales 8.750, en 17 y media acciones del Banco Español del Río de la Plata, S. A.

Rescuardo núm. 20.012. constituído el 14 de febrero de 1928. comprensivo de pesetas nominales 1.250. en dos y media acciones del Banco Español del Rio de la Plata. S. A.

Resguardo núm. 20.506, constituído el 28 de julio de 1928, comprensivo de pesetas nominales 12.500, en 25 acciones de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

Resguardo núm. 20.781. constituído el 5 de noviembre de 1928, comprensivo de pesetas nominales 12.500, en 25 acciones de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

Resguardo número 29.513, constituído el 3 de enero de 1936, comprensivo de pesetas nominales 25.000, en 50 obligaciones Hipotecarias Saltos del Alberche al 6 por 100, emisión 6 de febrero de 1931.

Gijón, 7 de octubre de 1969.—Año de la Victoria.—El Consejero-Secretario, Hicitio Gutièrrez.

310-X-P

3-16-XI-39

## BANCO DE BILBAO

#### Valencia

Habiendo sufrido extravio los siguientes resguardos de depósito de valores:

Resguardos números 4,806, 4,820 y 5,534, comprensivos de 29 obligaciones F. C. Madrid a Zaragoza y a Aficante 6 por 100, serie I., 26 acciones Compañía Siderúrgica del Mediterráneo y 50 cédulas Banco de Crédito Local al 6 por 100, respectivamente, importantes pesetas 52,500 nominales, a nombre de don Vicente Climent Guillet.

Resguardo número 6.668, comprensivo de 1 título de Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, s i n impuestos, importante pesetas 2.500 nominales, a nombre de don Carlos Valcárcel y Chico de Guzman.

Resguardos números 5.722 y 5.725, comprensivos de 9 obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España 5 por 100, tercera serie, y 60 acciones preferentes, Sociedad de Aguas Potábles y Mejoras de Valencia, respectivamente, importantes pesetas 54.500 nominales, a nombre de don Eduardo Salinas García-Nieto.

Resguardos número 70, de Valores en poder de Corresponsales, y 4.948, comprensivos de 18 obligaciones Altos Hornos de Vizcaya 6 por 100 y 15 obligaciones Distribución Eléctrica Alicantina 6 por 100, respectivamente, importantes p setas 15,500 nominales, a nombre de don Francisco Belirán Bigorra.

Resguardo número 6,580, comprensivo de 4 obligaciones Compañía de Tranvias y F. C. de Valencia 5,5 por 100, segunda serie, importante pesetas 2,000 nominales, a nombre de don Gabriel López Criado.

Resguardos números 4.971, 4.972 y 533 y 728 de Valores, en poder de Corresponsales, comprensivos de 10 obligaciones F. C. Andaluces 2.ª serie domiciliada, interés variable, 1 obligación Norte Africano 7 por 100, 1 título Deuda Amortizable 4 por 100 y 21 títulos Deuda Amortizable 3 por 100, 1928, respectivamente, importantes pesetas 101.500 nominales, a nombre de don Juan Femenia Perello.

Se hace público por primeta vez por medio del presente anuncio que se inscrtará por tres veces, con intervalo de dez dias, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y "Las Provincias". de Valencia, para que el que se crea con derecho a reclamar lo efectue dentro del plazo de un mes, a partir de la última publicación de este anuncio, y que transcurrido di-

cho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando relevado el Banco de toda responsabilidad.

Valencia, 21 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—Banco de Bilbao de Valencia.

471-X-P

2-16-XI-39

## BANCO HISPANO AMERICANO

## Sucursal de Teruel Santa Eulalia

## EXTRAVIO DE RESGUARDOS

Habiendo sufrido extravio el resguardo expedido en 8 de junio de 1933, con el número 1.713, a favor de doña Cipriana Gonzalvo Fortes, don Ramón Izquerdo Gonzalvo y doña Maria Cammen Izquierdo Gonzalvo, indistintamente, de Teruel, por pesetas nominales 5.000, comprendidas en un titulo serie C. número 11.354 de la Deuda amortizable 5 por 100, emisión de 1927, libre de impuestos, y el res. guardo número 1.714, exped do en la misma fecha y a favor de los mismos titulares, comprensivo de 5.000 pesetas nominales en 10 acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional, de España 7 por 100, números 11.850 a 852, 452,220 y 221, 526,058 a 61 y 520,986, se hace público por medio de este anuncio para que si transcurr dos quince días desde su publicación no se ha presentado reclamación alguna, expedir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de los Estatutos del Banco, un duplicado del resguardo extraviado, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad respecto al mismo.

Madrid, 14 de octubre de 1939.— Año de la Victoria—El Secretario general.

300-X:P

## BANCO HISPANO AMERICANO

## Zaragoza

En cumplimiento y a los efectos del articulo 71 de los Estatutos sociales de este Banco, se hace público que ha sufrido extravio el resguardo de depósito Transmisible, a favor de don Pedro y doña Visitación Sanz Gil de Palomar, de Palomar de Arroyos, número 965, de fecha 13 de octubre de 1923, de pesetas nominales 35.000 Deuda interior 4 por 100

Zaragoza, 4 de octubre de 1939.— Año de la Victoria.

301-X.P

## BANCO DE VIZCAYA

#### Madrid

Habiendose extraviado los resguardos de depósito siguientes:

Número 25.873, de una acción Compañía Metropolitano de Madrid 1936, y número 26.364, de des Metropolitano Compañia acciones de Madrid, expedidos a favor de doña Fliar y doña Filomena Marin Herrán, indistintamente, y

Número 23.098, de cinco obligaciones Hidroelectrica Iberica 5 por 100 1925, y número 23.097, de una obligación Hidrográfica del Ebro 6 por 100 1927, a favor de doña Matilde Basterra Palacios.

Se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el piazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en este periódico oficial, y un diario de Madrid, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin resomación de tercero, se expediran los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabil dad.

Madrid, 20 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—Manuel Garcia Ramos, Apoderado.

330.X.P

## BANCO DE VIZCAYA

#### Madrid

Habiendose extraviado los resguardos de depósito siguientes:

Número 13.475, de pesetas nominales 18.000 Deuda Amerika de por 100 1929;

Numero 13.868, de 42 🔗 🖓 as Banco de Crédito Local 5 per 10% intemprovinciales;

Número 13.874, de 18 cédulas Banco de Crédito Local 5,50 por

Número 13.879. de 21 obligaciones Transatlantica 5,50 por 100 1925, emisión 16 mayo 1925;

Número 14.035, de ocho obligaciones Metropolitano de Madrid 5 por 100, serie A;

Numero 14.036, de 16 obligacio. nes Metropolitano de Madrid 5 por 100, serie B.

Número 14343, de 12 obligaciones Ayuntamiento de Santander 5.50 por 100 1929;

Número 22 289, de seis accones

Banco de España:

Número 22,966 de 24 acciones Compañía Anonima Mengemor; Número 23.737, de 30 cedulas 1928;

Banco de Crédito Local de Espana 6 por 100, interprovinciales;

Número 24.021, de dos titulos Ayuntamiento de Madrid 5,50 per 100 1931 Interior:

Número 24.022, de un titulo Ayuntamiento de Madrid 5,50 por 100 1931 Ensanch:

0 1931 Ensanche, Número 24.157, de dos acciones Compañía Anónim: Mongemor.

Número 24.526, ie 15 acciones Banco Hipotecario de España;

Numero 25.373, de 23 obligaciones Babcock Wilcox 5 por 100 1928:

Numero 27.135, de una acción Compania Anonima Mengemor;

Número 27.239, de 30 acciones Banco de Vizcaya, serie A.

Número 27.566, de 24 acciones Compañía Anóninia Mengemor 1935:

Número 28.293, de seis acciones especiales Compañía Anonima Mengemor 1935, y

Número 28.969, de pesetas nomina es 30.000 en obligaciones del Tesoro 3.50 por 100, 23 de octu bre de 1935, expedidos a favor de deña Anastasia Echevarria Madariaga; .

Número 13.871, de 14 cedulas Banco de Crédito Local 5 por 100, interprovinciales;

Número 13.876, de seis cédulas Banco de Crédito Local 5.50 por 100:

Número 13.881, de siete obligaciones Transatlántica 5,50 por 100 1925, 16 de mayo de 1925;

Número 14.039, de echo obligaciones Metropolitano de Madrid 5 por 100, serie B;

Número 14.345, - cuatro obligacloines Ayuntamiento de Santander 5.50 por 100 1929; \cdots

Número 17.199, de seis acciones Metropolitano de Madrid;

Número 18.313, de dos acciones Metropolitano de Madrid;

Número 22.078 de diez coligaciones Hidrosléctrica Española 5 per 160, ser e B;

Número 22.987, de ocho acciones Mengemor,

, Número 23.703, de diez coducas Barco de Crédito Local de Espana 6 por 100 interp vinciales;

Número 24.024, de tres titulos Ayuntamiento de Madrid 5,50 por 100 1931 Ersanche:

Numero 24.527, de cinco acciones Banco Hipotecario de España;

Número 24-625, de e noo acciones Banco, de Vizoaya, serie A;. :

- Número 25.295 de seis obligacio. nes Babcock & Wilcox 5 por 100

Numero 26.207 de dos acciones Metropolitano de Madrid

Numero 26.826 de diez acciones Banco de Vizcaya, serie A;

Número 27 136 de dos acciones Compañía Anonima Mengemor;

Número 27:567, de nueve acciones Compañía Anonima, Mengemor:

Número 27.885, de dos acciones especiales Compañía Anónima Mengemor, a favor de don Roberto Mota Echevarria;

Número 13.369, de 14 cédulas Banco de Crédito Local de España 5 por 100 interprovinciales.

Número 13.878, de seis cédulas Banco de Crédito Local 5,50 por

Número 13.882, de siete obligaciones Transatlántica 5,50 por 100, 16 de mayo de 1925;

Número 14.037, de ocho obligaciones Metropolitano de Madrid 5 por 100 serie B;

Numero 14.051, de cuatro obligaciones Babcock & Wilcox 5 por īŪŪ,

Número 14.346, de cuatro obligaciones Ayuntamiento de Santander 5.50 por 100 1929;

Número 22.076, de diez obligaciones Hidroelectrica Española 5 por 100, serie B;

Número 22.176, de diez acciones Metropolitano de Madrid;

Numero 22.968, de ocho acciones Compañía Anónima Mengemor;

Número 23.702, de diez cédulas Banco de Crédito Local 6 por 100 interprovinciales;

Número 24 023, de cuatro titulos Ayuntamiento de Madrid 5,50 por 100 1931 Interior;

Numero 24.526, de cinco acciones Banco Hipotecario de España;

Número 24.626, de cinco acciones Banco de Vizcaya, serie A.

Número 26.086, de tres acciones Metropolitano de Madrid 1935;

Numero 26.825, de diez acciones Banco de Vizcaya, serie A;

Numero 27.156, de dos acciones Compania Anonima Mengemor;

Número 27.568, de nueve accio. nes Compañía Anónima Mengemor, y

Número 27.887, de dos acciones especiales Compañía Anonima Mengemor, a favor de don Jesús

Mota Echevarria; Número 13.870, de 14 cédulas Banco de Crédito Local 5 por 100 interprovinciales:

Número 13.877, de seis cedulas Banco de Crécito Local 5,50 por

Número 13.880 de siete chiiga

Número 14.038, de ocho obligaciones Metropolitano de Madrid. 5 por 100; *s*erie B;

Número 14.344, de cuatro obilgaciones Ayuntamiento de Santander 5,50 por 100 1929;

Número 15.147, de ocho obligaciones Hidrográfica del Ebro 6 por 100 1930;

Número 22.077, de diez obligaciones Hidroeléctrica Española 5 por 100. serie B;

Número 22-177, de diez acciones Metropolitano de Madrid

Número 22.963, de ocho acciones Compañía Anónima Mengemor:

Número 23.701, de diez cédulas Banco de Crédito Local 6 por 100 interprovinciales;

Número 24.025, de tres titulos Ayuntamiento de Madrid 5.50 por 100 1931 Ensanche;

Número 24.026, de un titulo Ayuntamiento de Madrid 5,50 por 100 1931 Interior;

Número 24.528, de cinco acciones Banco Hipotecario de España;

Número 24.627, de cinco acciones Banco de Vizcaya, serie A;

Número 25.296, de una obliga. Construcciones Babcock & Wicox 5 por 100 1928;

Número 26.121, de dos occiones Metropolitano de Madrid;

Número 26.827, de diez acciones Banco de Vizcaya, serie A;

Número 27.134, de dos acciones Compañía Anónima Mengemor;

Número 27.564, de nueve accione: Compañia Anónima Menge. mor. y

Número 27.886, de dos acciones especiales Compañía. Anónima Mengemor, a favor de doña Maria Mota de Arrizabalaga:

Número 25 047, de pesetas nominales 3 500 Deuda Amortizable 5 por 100 1926, y

Número 25 051, de pesetas nominales 2:500 en obligaciones del Tesoro 4 por 100; 25 de abril 1935, a favor de don Alejandro Roca

Número 13.253, de pesetas nomi. nales 5.000 Deuda Ferroviaria 4,50 por 100 1929;

Número 13.254, de diez cedelas Banco Hipotecario de España, 5 por 100;

Número 13.265, de pesetas nomi nales 5.000 Deuda Amortizable 4.50 per 100 1928:

Número 13.482, de nueve cédulas Banco de Crédito Local de Es. paña 5,50 por 100;

ciones Transatlantica 5,50 por 100 ciones Hidrográfica del Ebro 6 por 100 1930, y

Número 23.041, de nueve obliga. ciones Metropolitano de Madrid, 5 por 100, serie A, a favor de don Ramon Arrizabalaga Goitisola,

Número 29.656, de pesetas nominales 4.500 Deuda Amort zable 5 por 100 1926, a favor de don Emi. lio Colomina Beti;

Número 30.704, de 50 acciones Metropolitano de Madrid a favor de don Juan Diaz Criado y doña Catalina Navarro Pamas, indistintamente:

Número 20.983, de siete acciones Hidroelectrica Iberica, y

Número 28.048, de una acción Hidroelectrica Tbérica 1925, a favor de don José María Sánchez Bordona,

Se anuncia al público para que el que se crea con derecho a rel clamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en este periódico oficial y un diario de Madrid advirtiendo que, trans. currido dicho plazo sin reclama. ción de tercero, se expediran los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—Manuel Garcia Ramos, Apoderado.

331.X.P

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

#### Madrid

#### SEGUNDA RELACION

#### Primera inserción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio último, se procede a la publicación de la segunda relación de acciones del Banco Español de Crédito, cuya expoliación ha sido denunciada por sus respectivos propietarios o posedores conforme al procedimiento señalado en el articulo 1.º de la expresada Ley:

Don Emilio Sobejano Rodriguez. Ruiz: 12 títulos, núms. 132.243 al 54.

Don Ernesto Anton Pastor: 47 titulos, números 88.679 al 705, 90.895 al 97, 162.449 al 52 y 197.981 al 95.

Doña Pilar Iturriaga, viuda de Gullón: 60 títulos, números 189,226 al 40 y 118,242 al 86.

Doña Pilar Martinez de Campos, marquesa viuda de Cavo del Rev. 16 títulos, números 70.484 al 37 86.016 los, números 141,207 al 11. al 20, 123.278 y 79 y 202,596 al 600.

Número 15.136, de seis obliga- los, números 42,654 al 93.

Doña Adela de Montes Soto: 1 titulo, número 156.025.

Doña María de Montes Soto:-I titulo, número 136.024.

Doña Carolina de Montes Soto: 1 título número 156,025.

Don Autonio Olava López: 15 til-tulos, números 148.905 al 19

Don Manuel Garcia Peña y Rubio: 100 títulos, números 176.780 al 869 y 192.655 al 62.

Doña Pîlar Garay, v uda de la Mo-1.524 titulos números 5.963 y 64. 7.833 al 990 13.405 al 747, 26.358 al 752, 56.499 al 604, 80 615, 85.465 al 790 y 196.476 al 668.

Don Manuel de Argüelics y Argüelles: 93 títulos, números 17,208 al 25, 125,868 al 901 132,322 al 46, 137,045 al 55, 170,636 y 37, 170,622, 179.291 al 180.441.

Don Juan Martinez Navarro: 24 titulos, núms, 177.569 al 90 y 191.950

Don Benito Garcia Baonza y doña: María Muñoz Vallejo: 78 títulos nú-meros 63.556 al 60, 76.544 y \$5, 98.492 al 516, 156.111 y 182.674 al 98.

Doña Clara García Peña y Kub o: 40 útulos, núms. 30 296 al 315, 39 133 al. 42 y 42.644 al 55.

Don Adriano Martín Lanuza: 50

titulos, núms 99 145 al 92. Don Felix Muñoz García: 100 titulos números 175 045 al 94, 74 964 al 72, 96 001, 118 202 al 4, 91 446 al 55, 200 210 y 11, 52 090 al 93, 52 171 al 76, 173 992 al 95, 202 500 al 503,

65.073 al 76 y 175.907 al 9. Doña Sarah Sanmillán y Fontanals: 365 títulos números 71,989 al 72.018. 90.501 al 824, 90.856 al 71 y 202.230

Don Eduardo Gascon Massó: 12 til tulos, números 121.661 al 71 y 187.510

Don Pedro Benasalvas Andres: 49 títulos, núms, 105.494 al 557, 187.697 al 700 y 188.581;

Don Antonio y doña Encarnación Buj Gálvez: 1 título, número 103.487. Don Constantino Garzarán López:

I titulo número 103.488. Don Amancio Saldaña y doña Glo-ra de Parada: 25 títulos, números 116,479 al 95, 140,924 al 51 y 187,185 y 186.

Don Matiano Roca de Togores, marqués del Villar (como herederode don Fernando Roca de Togores, marqués de Molins): 40 títulos, números \$8.402, 54.497 al 500, 88.519 al 22, 202.455 al 74, 154.430 al 53 y 100.750

Don Joaquin María Tintore Punyed: 30 titulos, números 48,231 al 47. 201.986 al 92 y 201.995 al 202.000.

Don Juan Ymbern Cánovas: 5 titu-

Don Vicente Calatayud Perales: Doña Elena García Peña: 40 titu. 66 títulos números 119.766 al 831. Don Nicolas de Rascon y Anduaga, conde de Rascón: 7 títulos, números 31.456 al 59 y 31.468 al 70.

Don Pablo de Garnica y Mansi: 169 titulos, números 35.868 al 75 46.519 al 21, 55.579 al 603, 59,116 al 29, 59,141 at 65, 62,287 at 9, 66,795 al 813, 72.465, 78.099 y 100, 78.117 al 41, 81.701 y 2, 105,978 at 82, 132.512 al 21 147,350 al 53, 179,610 al 23, IS2.511 al 14 y 198.543 al 7.

Doña María del Carmen Arroyo González, como heredera de su falle\_ cido esposo, don Luis Pulgar González: 10 títulos, números 30,801 al 7 y 198.779 al 81.

Lo que ponemos en conocimiento del público, con la advertencia de que, si en el plazo de tres meses, a contar de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, no se formula oposición, se procederá a solicitar del Juzgado correspondiente la autorización para anular los títulos denunciados y expedir los duplicados de los mismos.

Madrid 3 de noviembre de 1959.-Año de la Victoria.-Banco Español de Crédito, el Secretario, E. Gutiérrez Gamero.

653-X-2..P

## BANCO HERRERO

#### Oviedo

Habiendo sido extraviados en poder del interesado los resguarclos de deposito que se detallan a continuación, a nombre de don José Bernardo Fuentes Suardíaz se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los articu. os 12 y 17 de nuestros Estatutos socales, advirtiendo que, de no presentante reclamación justifica. da en el término de treinta días, a contar de la fecha de publica. ción de este anuncio en el BOLE-TEN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se procederá a extender duplicades de les mis. mos sin responsabilidad por nuesus parte:

Número 15.030, comprensivo de 17.575 pesetas nominales en 37 ob.i. gaciones 3 por 100 Compania Fe. rrecarriles Madrid a Zaragoza y a

Alicante, números 375.499, 375.500. 381,077, 401,172, 542.803. 375.689, 544.110, 795.945, 542,911, 934.000, 939.365 950.455. 981.726 27, 1.115.301 y 2, 1.181.851, 1.191.666. 1.191.961 y 62, 1.196.086, 1.208.196. 1.208.827, 1.209.517, 1.218.410 a 12, 1.229.341, 1,230,610, 1.236.439. 1.236.412 1.240.684, 1.244.072, 1.266.365 y 1.266.661 a 63.

Número 13.674, comprensivo de dólares nominales 1.000 en 10 acciones ordinarias Banco Español del Río de la Plata, números 33.249

Oviedo. 5 de octubre de 1939.-Año de la Victoria.—Por el Banco Herrero, el Director general, Julián Hidalgo.

302-X-P

## BANCO HERRERO

## Oviedo

Habiendo sido extraviado el poder del interesado el resguardo de deposito en este Banco número 25 127, a nombre de don José Pé. rez Fernandez, comprensivo de 16.500 pesetas nominales de Deu. da perpetu alnterior al 4 por 100 en ocho titules serie A, números 161.432, 535.805, 714.961, 773.650 y .51, 865.346, 865.350, 941.752 y uno serie D, número 86.356, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los articulos 12 y 17 de nuestros-Estatutos sociales, advirtiendo que, de no presentarse reclamación jus\_ tificada en el término de treinta dias, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETEN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se procedera a extender duplicado del mismo sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 5 de octubre de 1939 — Año de la Victoria.—Por el Banco Herrero el Director general, Julián Hidalgo.

303.X-P

#### BANCO HERRERO

## Oviedo 🕆

Habiendo sido extraviados en poder del interesado los resguardos de depós to en este Banco que se detallan a continuación, a nombre de don Serapio Temiño Ruiz, se hace público en cumplimiento lo preceptuado en los articulos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFTCRAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se procederá a extender duplicados de los mismos, sin res. ponsabilidad por nuestra parte:

Número 23,420, comprensivo de 6.500 pesetas nominales en 13 obtigaciones 6 por 100 de Real Com. pañia Asturiana de Minas 1929.

números 46 546 a 58.

Número 23.419, comprensivo de 10.000 pesetas nominales en 20 obligaciones 6 por 100 Sociedad Ge. neral de Ferrocantiles Vasco Astu\_ riana, números 8.061 a 77 y 8.779

Oviedo, 4 de octubre de 1939. Año de la Victoria-Por el Banco Herrero, El Director general, Ju. lian Hidalgo.

'304-X\_P

## BANCO HERRERO

#### Oviedo

Habiendo sido extraviados en poder de la interesada los resguardos de depósito en este Ban. co que se detallan a continuación, a nombre de doña Maria Teresa García García, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de pu blicación de este anuncio en el BOLETEN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se procederá a extender duplicados de los mismos, sin responsabilidad por nuestra parte:

Número 33.598, comprensivo de 2.000 pesetas nominales en um extracto de inscripción, núm. 34.300, de cuatro acciones Banco de Es. paña. núms. 148 y 49, 90.226 a 27.

Número 38.609, comprensivo de 1,200 pesetas nominales en un titulo provisional, número 3.178, de 12 acciones Unión Española de Ex plosivos, números 713559 a 70.

Oviedo, 10 de octubre de 1939\_\_ Año de la Victoria.--Por el Banco Herrero, el Director general, Julián Hidalgo.

305-X.P

## BANCO HERRERO

#### Ovicão

Habiendo sido extraviades en poder de los interesados los resguardos de depósito que se deta. llan a continuación, a nombre de doña Josefa, doña Laureana, doña Maria Luisa, doña Amparo y don Paulino Antuña Sanchez, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los articulos 12 y 17 de presteos Estatutos sociales, advirtiendo que, de no presentarse reclamación justificada en el termino de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA DO y en un diario de Oviedo, se procederá a extender duplicados de los mismos, sin responsabilidad por nuestra parte:

Número 22.072, comprensivo de 1.500 pesetas nominales en tres ac\_ ciones "Valle, Ballina y Fernandez. S. A.", números 4328 a 30.

Numero 25.972, comprensivo de 1.000 pescus nominales en des cé, dulas de Crédito Local Interprovinciales 5 per 100 1028, numeros 200.525 y 26.

Número 29.082, comprensivo de 8500 peretas nominales en 17 cc. dulas Crédito Lecal Interprovinciales 5 por 100 1928, números 200.527 a 43.

Oviedo, 4 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—Por el Banco Herrero, èl Director general, Julián Hidalgo,

306-X-P

#### BANCO HISPANO AMERICANO

Sucursal de Barbastro

### EXTRAVIO DE RESGUARDOS

Habiendo sufrido extravio el resi guardo de depósito transmisible, a favor de don José Maria y don Los renzo Pascau Olives, indistintamente, de Barbastro, número 2.630. de fecha 21 de febrero de 1936. comprensivo de pesetas nominales 10.000 en Obligaciones garantizadas Ensanche y Villa de Madrid 1931, 10 serie A. números 10.572 a 31, y dos serie B. números 3.571 a 77, se hace publico por medio del presente anuncio para que si transcurridos quince dias desde la fecha de la publicación no se ha presentado reclamación alguna. expedir, de acuerdo con lo dispues\_ to en el articulo "I de los Estatu.

resguardo extraviado, quedando anulado el primero y exento el Banco de toda responsabilidad res... pecto al mismo.

Madrid, 14 de octubre de 1939.-Año de la Victoria.—El Secretar o general.

297.X-P

## BANCO HISPANO AMERICANO Sucursal de Barbastro

## EXTRAVIO DE RESGUARDOS

Habiendo sufrido extravio el res\_ guardo de depósito transmisible número 2.632, a favor de don José María y doña Consuelo Pascau Olives, indistintamente, de Barbastro, de fecha 21 de febrero de 1936, comprensivo de pesetas nominales 10.000 en Deuda amortizable 5 por 100 1927 libre de impuestos, dos ti tulos serie B. números 81.986 y 87. y un titulo serie C. número 61.639. se hace público por medio de este anuncio para que si transcurridos quinze días desde su publicación no se ha presentado reclamación alguna, expedir, de acuerdo con el articulo 71 de los Estatutos del Banco, un duplicado Jel resguardo extraviado, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad respecto al mismo.

Madrid. 14 de octubre de 1939.-Año de la Victoria—El Secretario general.

298-X\_P

### BANCO HISPANO AMERICANO

## Sucursal de Barbastro EXTRAVIO DE RESGUARDOS

Habiendo sufrido extravio los resguardos de depósito, a favor de don Antonio Pueyo Chinestra y dona Maria Jesus Naval Rubiella, indistintamente, de Barbastro, se\_ nalados con los números:

2.241, de fecha 10 de abril de 1931, comprens vo de pesetas nominales 12.000 en Deuda amortizable 5 por 100 1927 libre de im. puestos, 14 titulos serie A, números 221.277 a 90, y dos titulos se. rie B. números 81.951 y 52.

Número 2.242, de fecha 10 de abril de 1931, comprensivo de pesetas nominales 10.000 en obligaciones especiales 5 por 100 de la Compañía Trasatlant ca Española 16 de noviembre de 1928, 20 obli. gaciones, numeros 67.601 a 20.

Numero 2.346, de fecha 10 de general. tos del Banco, un duplicado del abril de 1931, comprensivo de pe-

setas nominales 7.000 en obligação nes especiales 6 por 100 de Ferro. carriles Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, emision 1921. 14 obligaciones, números 184:597 a 610.

Número 2.244, de fecha 10 de abril de 1931, comprensivo de pesetas nominales 20.000 en acciones 7 por 100 Compañía Telefónica Nacional de España, 40 acciones,

números 234.031 a 70.

Se hace público por medio de este anuncio para que si transcu. rridos quince días desde la publicación no se ha presentado reclamación alguna, expedir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de los Estatutos del Banco, un duplicado del resguando extraviado, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responesbilldad.

Madrid, 14 de octubre de 1939-Año de la Victoria.—El Secretario general.

299-X-P

## BANCO HISPANO AMERICANO

Sucursal de Alcañiz

EXTRAVIO DE RESGUARDOS

Habiendo sufrido extravio los resguardos de depósito que a continuación se detallan:

Resguardo número 268, de fe. cha 23 de octubre de 1929, de pesetas nominales 50.000 en 100 ce\_ dulas 5 por 100 Crédito Local Interprovincial, números 202301 al 202.400.

Resguardo número 355, de fecha 10 de abril de 1931, de pese. tas nominales 50.000 en 12 títulos Deuda amortizable 5 por 100 1926. números B. 5.999 al 6.005, C. 7.675

al 77, 9.801 y D, 1.487

Resguardo número 539, de fecha 5 de diciembre de 1935, de pesetas nominales 15.000 en dos titulos Deuda amortizable 4 por 100 1935. números B. 11.654 y D. 1.570, ex. pedidos a favor de doña Concepción Faci Uson, viuda de Santa Pau, de Alcañiz se hace publico por medio del presente amuncio para que si transcutridos quince días desde la fecha de su publicación no se ha presentado reclamación alguna, expedir un duplitado de los mismos, anulando los primeros y quedando el Banco exento de toda responsabilidad respecto a los mismos...

Madrid, 14 de octubre de 1939. Año de la Victoria...El Secretario

294 X 2

#### BANCO HISPANO AMERICANO

## Sucursal de Barbastro

#### EXTRAVIO DE RESGUARDOS

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósito transmisible a favor de don Modesto y don Lorenzo Pascau Olives, indistintamente, de Barbastro, número 2.631, de fecha 21 de febrero de 1936. comprensivo de pesotas nominales 15.000 en Deuda amortizable 5 por 100 1927. Mibre de impuestos, en ouatro titulos serie B, numeros 81.936 a 39, y un título serie C, número 61.640, se hace público por medio de este anuncio para que si transcurridos quince dias desde su publicación no se ha presentado reclamación alguna, expedir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de los Estatutos de este Banco, um duplicado del resguardo extraviado, anulando el prime. ro y quedando el Banco exento de toda responsabilidad respecto al Afio de la Victoria.-El Secretario mismo.

Madrid. 14 de octubre de 1939\_ Año de la Victoria.—El Secretario general.

295-X-P

## BANCO HISPANO AMERICANO

#### Sucursal de Barbastro

### EXTRAVIO DE RESGUARDOS

Habiendo sufrido extravio el res\_ guardo de depósito transmisible número 2.633, de fecha 21 de febrero de 1986, comprensivo de pesetas nominales 15.000 en acciones preferentes de la Compañía Tele-fónica Nacional de España, 30 ac-ciones, números 257.648 a 57, 445.056 a 65 y 694.786 a 95, a favor de don Modesto o doña Consuelo Pascau Olives, indistintamente, de Barbastro, se hace público por medio de este anuncio para que si transcurridos quince dias desde su publicación no se ha presentado reclamación alguna, expedir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de los Estatutos de este Banco, un caplicado del resguar. do extraviado, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad respecto al mismo.

Madrid, 14 de octubre de 1939 -Año de la Vintara mi- Camatario general.

\*17. \*C1

296 X.P

#### BANCO HISPANO AMERICANO

### Sucursal de Caspe

#### EXTRAVIO DE RESGUARDOS

Habiendo sufrido extravio el res guardo de depósito núm. 121/79 B. expedido por esta Sucursal a favor de doña Isidra Piquer Julve o Emilio Salve Martin, indistintamente, de Caspe, comprensivo de pesetas nominales 5.000 en Deuda amortizable 3 por 100 1926 libre de imprestos, serie B. nums. 17.516 y 17, se hace público por medio de este anuncio para que, si transcu\_ ratdos quince días desde su publicación, no se ha presentado reclamación alguna, expedir de acuerdo con el articulo 71 de los Estatutos de este Banco, un duplicado del resguardo extraviado. quedando el Banco exento de toda responsabilidad respecto a l anulado.

Madrid, 3 de octubre de 1939\_ general.

291 X.P

## BANCO HISPANO AMERICANO

## Sucursal' de Barbastro

#### EXTRAVIO DE RESGUARDOS

Habierido sufrido extravio el res\_ guardo de depósito correspondiente a 201 titulos de "Deutsch Ablosungssanleihe", sin derecho a sorteo, perteneciente a don José Cavero Lasus, de Castejón del Puente, s'endo el detalle de los titulos el siguiente:

25 titulos de 2.000 mmks., números 8.970 a 94, con un total de 50,000 nmks.

50 títulos de 1.000 rmks., numeros 109 606 a 655, con un total de 50 000 mmks.

40 títulos de 500 mmks. núme. ros 75.917 a 19. 75.921 a 23, 75.925. 92.136 a 38 y 92.139 a 68, con un total de 20.000 mmks.

50 titules de 100 rmks.. números tizable 3 por 100 emisión 1928; y 439.526 a 34, 637.070 a 100, 666.201 a 210, con un total de 5.000 rmks.

20 titules de 25 rmks., números 757.587 a 600 y 798.001 a 6 con un total de 500 rmks.

16 titulos de 12,50 rmks, númeтов 703.633 а 35, 703.638 а 49 у 651.207, cc: un total de 200 rmks. Suma total global: 125,700 rmks.

Se hace público por medio del

Estatutos de este Banco, para que si transcurridos quince dias desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna, expedir un duplicado del res. guardo extraviado, quedándo el Banco exento de toda responsabi. lidad respecto del mismo.

Madrid, 3 de octubre de 1939-Año de la Victoria.—El Secretario general.

292-X-P

#### BANCO MISPANO AMERICANO

## Oficina principal de Madrid

#### EXTRAVIO DE RESGUARDOS

Labiendo sufrido extravio el extracto número 35.805, comprensi. vo de 50 acciones de este Banco Hispano Americano, señaladas con les números 129.037 al 64, 75.226 al 30 y 82.754 al-70, expedido a fa. vor de don Manuel Garcia Rodrigo, se hace público por medio del presente anuncio para que si transcurridos quince días desde la fecha de su publicación no se hapresentado reclamación alguna, expedir, de acuerdo con el articulo 71 de los Estatutos del Banco. un duplicado del extracto extraviado, anulando el primero y que. dando el Banco exento de toda responsabilidad respecto al mismo.

Madrid, 14 de cetubre de 1939. Año de la Victoria...El Secretario general

293-X.P

## BANCO HISPANO AMERICANO

Sucursal de Teruel Santa Eulalia

#### EXTRAVIO DE RESGUARDOS

Hablendo sufrido extravio los resguardes número 2.141, compren sivo de pesetas nominales 75.000 de Amortizable 4 por 100 emision 1908.

Número 2442, comprensivo de pesetas nominales 62.500 de Amor

Número 2.140, comprensivo de 76.500 pesetas nominales de Amor. tizable 4 por 100 emisión 1935, expedidos por la Sucursal de Teruel a favor de doña Josefa Bernad Rubio y don Alfredo Adam Doloz, andistintamente, se hace público per medio de este anuncio, de acuerdo con el antículo 71 de los Estatutos de este Banco, para que presente anuncio, de acuerdo con si transcurridos quince días desde lo que dispone el articulo 71 de los lla publicación no se ha presenta.

do reclamación alguna, expedir un duplicado del resguando extraviado, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad respecto al mismo.

288.X-P.

## BANCO HISPANO AMERICANO

#### Pampiona

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de los Estatutos de este Banco, se anuncia al público que han sufrido extravio los resguardos números 4.158 y 6.261, comprensivos de dos acciones preferentes 7 por 100 Compañía Telefónica Nacional de España y 18 acciones de igual clase, expedidos en 26 de marzo de 1928 y 7 de agosto de 1934, respectivamente.

Transcurridos quince dias desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se procederá a extender resguandos duplicados a favor del beneficiario, considerando anulado el original de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona, 26 de septiembre de 1939 — Año de la Victoria.

289-X.P

## "LA EQUITATIVA" (FUNDACION EOSILLO)

#### Madrid

## ANUNCIO

Habiéndose extraviado las pólizas de la Compañía "La Equitalitya" (Fundación Rosillo) números 4.676 y 4.790, emitidas en Madrid, sobre la vida de don Jesús Lamamie de Clairac y Romero, se advierte que si en el plezo de treinta dias, a contar desde la fecha de la publicación de este anunció no se presenta reclamación ante la citada Compañía, do michiada en Madrid, calle de Alcala, 65, se procederá a la anulación de las pólizas originales y se extenderán duplicados de las mismas.

275.X.P

## "LA SUD AMERICA"

## EXTRAVIO DE POLIZA

## AVISO

Habiéndose extraviado en poder del interesado el original de la póliza hecha en la Compania de Seguros sobre la Vida "La Sud América", Plaza de Cánovas, 4, con el número 90.314 (noventa mil trescientos catorce), a nombre del asegurado don Jesús Lamamié de Clairac y Romero, fe-cha inicial 19 de mayo de 1924. poliza no cedida ni traspasada, se hace público en cumplimiento de la Real Orden de 27 de marzo de 1915, advirtiendo que si no se presenta reclamación justificada den\_ tro de los treinta dias, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Boletin Oficial de la Provincia" y "B O. de Seguros y Ahorros" y en un periódico de Madrid, será considerado anulado el original del primero, pudiendo la Compania extender un ejemplar sin responsabilidad.

275-X-P

## BANCO HISPANO AMERICANO

## Oficina principal de Madrid

## EXTRAVIO DE RESGUARDOS

Habiéndose extraviado ei resguardo de depósito en custodia, transmisible, expedido por este Banco con fecha 3 de diciembre de 1934 con el número 7.848, comprensivo de pesetas nominales 150.000 en Deuda perpetua interior 4 per 100, a favor de don Dionisio de Torres y López Pintado, se hace público por medio de este anuncio para due quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el témnino de quince dias, a contar desde la fecha de la aparición de este anuncio en el BO. LETIN OFICIAL DEL ESTADO: advirtiendo que transcurrido dicho plazo, se precedera, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de los Estatutos de este Banco, a expedir un nuevo resguardo, anulando el primero y quedando este Banco exento de toda responsabilidad respecto al mismo.

Madrid, 3 de octubre de 1939.— Año de la Victoria.—El Secretario general: 286-X-P.

LA "SUD AMERICA", COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General para España.— Plaza de Cánovas, 4.—Madrid.

## ANUNCIO DE EXTRAVIO DE POLIZA

Habiéndose extraviado la poliza número 261.232, a nombre asegu. rado Don Gino Akmagia Gairinger, inicio 30 julio 1934, no cedida ni traspasada, se hace público, advirtiendo que de no presentarse reclamación dentro de treinta días, a contar de este anuncio, será considerado anulado el original, pudiendo la Compañía extender un nuevo ejemplar sin responsabilidad para ella.

Madrid, 17 de octubre de 1939.

Madrid, 17 de octubre de 1989. Año de la Victoria—Por la "Sud America", el Delegado - Director, Gaspar Escuder.

240.X-P

## "LA ESTRELLA", SOCIEDAD ANO. NIMA DE SEGUROS

## Madrid ·

Se recuerda, para general conocimiento, haberse publicado en el número 241 del BOLETIN OFI. CIAL DEL ESTADO, fecha 29 de agosto de 1939, segunda relación de títulos emitidos por esta Sociedad que fueron objeto de denuncia a la misma, a los efectos de la Ley de primero de junio de 1939, y de los denunciantes, terminando el día 29 de noviembre de 1939 el plazo de tres meses que para formular oposición establece dicha Ley.

Madrid, 17 de octubre de 1939.— Año de la Victoria.

242 X.P

## BANCO DE ESPAÑA

#### Madrid

Habiendose extraviado el resguardo de deposito num. I. 97.387,
de pesetas nominales 92.500 en
Amortizable 3 por 100 1928, expedido por este Establecimiento en
21 de noviembre de 1936, a favor
de don José Luis Ureta Zavala,
usufructuario, y nudo propietaria
doña Josefa Villate Vaillant, se
anuncia al público por primera
vez para que el que se crea con
derecho a reclamar lo vérifique
dentro del plazo de un mes, a
certar desde la fecha de la publicación del presente anuncio,
que se inserta en el BOLETIN OFT.

CIAL DEL ESTADO y des diarios los articulos cuarto y 41 del Re. glamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido diche plazo sin reclamación de tercero, se expedira el correspondien. te duplicado de dicho resquardo. anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de octubre de 1939.-Año de la Victoria -El Secretario general, Santiago Regueiro.

262-X\_P

## SANCHEZ DE LEON HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA

San Vicente, 6-Valencia del Cid

Se ha denunciado a esta Sociedad la desaparición del poder de les que respectivamente se titulan sus propietarios de las siguientes acciones al portador, de 500 pese. tas nom nales cada una, emitidas por esta Societid, de la que se so leita que de abuerdo con las prescripciones establecidas en la vigente legislacion, se declare la nul fad de los fitulos desaparecidos y la consiguiente expedición de duplicados de los milmos.

Los referidos títulos de que han sido despossidos sus portadores legitimos son los s guientes:

Ciento veinte (120) acciones de las emitidas por nuestra Sociedad, con los números 671 al 780, de las que era propietaria y estaban en peder de dona Maria Rodriguez Jauregu, viuda de Sanchez de

Diez (10) acciones de la misma clase, números 991 al 1.000, de las que era propietaria doña Rosario Peris Boada, viuda de Reig.

Dosc entas veinte (220) acciones. de la misma clase y emisión, nu-meros 251 al 470, de las que era propie ario y eltaba en posesión don Juan Sanchez de León Igual.

Todos dichos interesados mayo. res de edad y vecinos de esta c.u. dad, donde está también domicijiada esta Sociedad emisora.

Lo que, en cumplimiento de la d spuesto en la Ley de primero de junio último, se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar.

Se adv erte que si en el termino de 3 (tres) meses de de la fecha

Juzgado autorización para la anude esta capital, según determinan lación de los titulos correspon-los articulos cuarto y 41 de: Re dierres y la expedición de los oportunes duplicados.

> Habiéndose publicado este anun\_ cio por primera vez en el BOLE TIN OFICIAL DEL ESTADO numero 215, del 3 de agosto último, se hace público por segunda vez, y terminado el plazo sin haberse presentado reclamación alguna, se extenderán los duplicados correspondientes, anulando el primero y guedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

> Valencia del Cid, 21 de septiem. bre de 1989.—Año de la Victoria.-El Consejero Gerente, José Sanchez de León.

287-X-P

## LA'UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS RE. UNIDOS.-RAMO DE VIDA

#### Madrid .

Habiendo sufrido extravio las pólizas número: 36.157, 36.158 y 1.921 y 22 contratadas por doña Nit vidad de la Cueva Martinez. se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que las posea se presente con ellos a justificar su derecho a las mismas, en el domicilio de la Compañia en Madrid, Aicaia, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anunc.o. bien entendido que, pasado dicho plazo sin que se hayan presenta. do las referidas pólizas, quedarán anuladas y sin valor ni efecto.

Madrid. 13 de octubre de 1939. Año de la Victoria.--Por la Compañía. Un Director. A. Martinez Pardo,

143-X\_P

## BANCO DE ESPAÑA

#### Sucursal de Cordot

Habiendose extraviado los resguardos de depósitos transmisibles número 11.825 bis, de pesetas nominales 15.500, en cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario de España, expedido por esta Sucursal el 18-12-1933, a favor de dona Isabel Rodriguez-Carretero Rhidawets y don José Pablo Criado y Rodriguez-Carretero, indistintamento; el núm. 11.828, de pesetas nominales 4.500, en cédulas al 6 por la publicación del presente 19º del Banco Hipotecario de España, anuncio en el BCLETIN OFICIAL expedido por esta Sucursal el DEL ESTADO, no se notifica e es- 18-12-1923, a favor de doña Isabel Rota Sociedad la existencia de opo- driguez-Carretero Riudawets como sie en, presedera a solicitar del usufructuaria, y don Rafael, Magda-

lena, Francisco Xavier, José Pablo Criado y Rodriguez-Carretero como nudos propietarios, y un extracto de inscripción número 1.505 de dos acciones de este Banco de España números 77.705 y 706, expedido en Madrid el 11-12-1933, a favor de doña Isabel Rodriguez-Carretero Riudawets, como usufructuaria y nudos propietarios don Rafael, Magdalena, Francisco Xavier y Jose Paolo Criado y Rodríguez-Carretero por partes iguales, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio, según deter\_ mina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primtivos y quedando el Banço exento de toda responsabilidad.

499-X-P

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

#### Segovia

Habiendose extraviado el resguardo de Depós to número 136, comprensivo de 40.000 pesetas nominales, en dos titulos, serie B, números 58.501al 58.502, otros dos, serie C, números 63.076 al 63.077, y otro, serie E, número 15.828, de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión primero de abril de 1928, expedido por el Banco Español de Crédito. Sucursal de Segovia, en 23 de agosto de 1928, a favor de don Segundo Gila y Sanz, con nota de quedar a disposición de la Companía Arrendataria del Mopo. polio de Petróleos, S. A., pera responder de la gestión de don Alfonso Gila Sancho; como transportista de d'cha Compañía, se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique den. tro del plazo de vente días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, se expedirá duplicado del resguardo, considerandose anulado el primitivo y quedando el Banco Español de Credito exento de toda responsabilida.

Este anuncio también se publica en el diario de Segovia "El Adelantado de Segovia"

Segovia, 20 de octubre de 1959.-Año de la Victoria -El Interventor, Florentino Martín Marugán, V.º B.º El Director, Manuel Arnaiz de Paz.

±05\_X-P

## BANCO DE ESPAÑA Madrid

Habiendose extraviado los extractos de inscripción comprensivos de 15 acciones números 124,695, 187.078 y 79, 189.925 a 50, 191.996, 213,962, 256245, 275.321 y 22 y 278.841; otro extracto de 5 acciones, núms. 1,533; 27.819 y 20 y 42.184 y 85, y otro extracto de 5 acciones, números 42.186 y 87, 61.712 y 119.989 y 90, expedidos por este Establecimiento en 5 de febrero de 1936 el primero, y 23 de octubre de 1935 los dos últimos a tavor de don José Guimón Corral el primero, doña María de las Mercedes y doña María del Pilar Gulmón Corrai los dos restantes, se anuncia al publico por primera vez, para que el que se crea con derecho a reciamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diar os de esta capital según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos extractos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabili. dad.

·Madrid, 29 de septiembre de 1959, Año de la Victoria.-El Secretario General, Santiago Regueiro.

407-X-P

## BANCO URQUIJO CATALAN Barcelon<sub>2</sub>

Habiendo sufrido extravio los resguardos de depósitos de valores ex-pedidos en 28 de septiembre da 1956 por la Delegación de este Banco en Calellu, número 37.245 comprensivo de un título serie A. Deuda Ferrovaria del Estado 5 por 100, número 171,511, y número 57,246, comprensivo de tres títulos serie A. Deuda Perpetua Interior 4 por 100, números 162.089 a 91, ambos a favor de doña Teresa Soler Fontrodona, se anuncia que transcurrido el plazo de treima dias sin reclamación de tercero se expedità el correspondiente dupleado de dicho resguardo.

Barcelona, 15 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—La Dirección:

## BANCO URQUIJO CATALAN

Extravío de acciones Barcelona

Con posterioridad al anuncio de detallados a continuación; extravio de acciones del Banco, pu- Número 1.615, por quince acciones

blicado en el BOLETIN, OFICIAL DEL ESTADO de 29 de agosto último, ha sido presentada por doña Teresa Perpiña viuda de Golobart, denuncia de desposesión de ochenta y cuatro acciones Banco Urquijo Catalan, números 9.997 al 10.080 ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una.

Lo que se hace público a los efectos de la Lev de primero de junio de 1959 previniendose que si en el término de tres meses desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubes, sido notificada dido el 27 de enero de 1956. al Banco la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado competente autorización para dejar anulados los originales de las acciones expresadas y a expedit los du-plicados correspondentes.

Barcelona 3 de octubre de 1959.--Año de la Victoria...La Dirección.

409.X-P

## ASOCIACION LIQUIDADORA MARISTANY

#### Barcelona

A los efectos de la Ley de 1.º de junio ultimo, se hace público que por parte de los hérederos de don Salvador Pérez, Marsá, de Villena (Alicante) ha s'do comunicada la denuncia de desposesión de los títulos de participac ones de liquidación, sin interes, de los emitidos por esta Asociación, a saber: doce participaciones serie A de 25 peretas nominales cada una, números 30 al 41 inclusive: una partic pación serie B, de 500 pesetas nominales, número 1.608, y treinta y dos participac ones serie C de 2.500 pesetas nominales cada una, numeros 1.926 al 1.958. En junto, ochenta y tres mil tresc'entas pesetas, nominales.

Lo que se anuncia a los efectos de la expresada Ley, con prevención deque s' en el término de tres meses de la inserción en el BOLETIN OFL CIAL DEL ESTADO no hubiere sdo notificada oposición se procedera a solicitar del Juzgado autor ración para dejar anulados los originales de las participaciones denunciadas y para expedir los oportunos duplicados

Barcelona, 13 de octubre de 1939 Año de la Victoria. - La Com sión Directiva.

410.X-P

## BANCO MINERO INDUSTRIAL DE ASTURIAS

#### Gijón

Se han extraviado en poder del in-teresado los resguardos de depós to Año de la Victoria. — El Secretario detallados a continuación: General Santago Regueiro

del Banco de España, expedido el 5

de junio de 1925.

Número 4.155 por veintícinco acciones de la Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, expedido el 29 de no. viembre de 1955.

Número 4,419, por diez obligacio-nes, 5 por 100, Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, emisión de 1928, exped do el 19 de octubre de 1955.

Número 4.496 por veinte obliga-ciones, 3 por 100 1.3 Hipoteca de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, expe-

Numero 4.515, por ciento veinte acciones de la Sociedad Meialurgica Duro Felguera, expedido el 6 de febrero de 1936.

Número 4.559, por sesenta acciones Altos Hornos de Vizcaya expedido

el 27 de marzo de 1936.

Lo que se anuncia al público, advirtiéndose que transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se exped ran resguardos dupli... cados en sustitución de los extraviados que serán anulados, quedando ei Banco exento de toda responsabi-

Gijón, 22 de octubre de 1939.... Año de la Victoria. - El Presidente del Consejo de Administración Juan Manuel de Urquijo y Ussia.

411\_X-P

## BANCO DE, ESPAÑA

#### Madr.d.

Habléndose extraviado los resguardos de depósitos números 8.803. 8 804, 8 805, 8 806, 6 .680 6.682 A. 269.405, de pesetas nominales 2.000, 1.500, 5.000, 5.500, 2.500, 2.500, 5.000 en 4 por 100 Interior, expedido por este Establecim ento en 29-5-1935 los cuatro primeros, 26-5-929, 27-3--929 y 27-5-955, a favor de don Luciaño Rey Sánchez se anuncia al publico por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a confar desde !. fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEE ESTADO - dos dar os de sta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco. advirisendo que transcurr do dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspond'ente duplicado de dichos resguar... dos, anulando los primitivos y que-dando el Banco exento de todo responsabilidad

## "L'UNION", COMPAÑIA DE SE-GUROS SOBRE LA VIDA

Habiéndose extraviado la póliza de seguro emitida por esta Compañía bajo el número 293.973, sobre la vida de don Narciso Escola Mirada, con fecha 31 de diciembre de 1928, se hace presente el hecho por este anuncio, advirtiéndose que de no pre-c sentarse reclamación en las oficinas do esta Compañía, en Madrid (calle) Antonio Maura, número 12), en el term no de treinta dias desde esta publicación, se procederá a emitir un duplicado, considerando aquél sin ningun efecto, ni valor. -376-X\_P

### BANCO DE ESPAÑA Barcelona

Habiendo sufr do extravio el resguardo de depósito transferible número 122.121, de pesetas 8,500 nominaies en acciones préferente de la Compañía Telefónica 7 por 100, ex-pedidos por esta sucursal en 5 de enero de 1954, a favor de doña Monserrat Bassedas Ardevol se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo ver fique dentro del plazo de un mes a contar deide la fecha de nserción de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO "A B C", de Madrid, y "El Correo Catalán", de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondente duplicado de dicho resguardo anu-lando el primitivo y quedando el Lianco exento de toda responsab lidad.

Barcelona. 16 de octubre de 1939. Año de la Victoria. - El Secretario. F. Zubeldia.

.377-X\_P

373-X-P

## INSTITUTO DE BIOLOGIA SUEROTERAPIA "IBYS", S. A.

## Bravo Murillo, 49-Madrid

Habiendo sufrido extravio 18 acciones ordinarias, números 1.728 al 1.745, propedad de doña Francisca Rodriguez Huelves, y 30 acciones ordinarias números 773 al 777, 861 al 884 y 836, pertenecientes a doña Concepción Rodríguez Huelves, se hace público por el presente anuncio que esta Sociedad procederá a la extension de los correspondientes duplicados transcurrido el plazo de un mes, a partir de la fecha de la inserción de este aviso.

COMPAÑIA METROPOLITANO DE MADRID

## Titulos desaparecidos

Se hace publico por segunda y ultima vez, en cumplimiento de lo que determina la Ley de 1.º de junio del año actual, sobre anulación y consiguiente expedición de duplicado de titulos desaparecidos, que los seño-res que a continuación se expresen y a titulo de propietarios, han denunciado .. esta Compañía el haber sido desposeidos, durante, el periodo rojoj de los valores de la misma que también se relacionan:

Don Rafael Ripollés y Calvo: 34 acciones números 3.310 al 326, 7.565

y 11 255 al 248.

Dona Inés y dona Joaquina Esco... riaza Augrecoechea: 202 acciones números 8.589 al 648, 40.879 al 908, 49.870 y 871, 61.455 al 452, 67.667 al 676 85.526 al 545, 85.587 al 606 y 154.554 al 593.

Don Enrique Pérez Capdevila: 59 obligaciones serie B. 5 por 100, nú-

meros 45.152 a] 190 y

Don German Prior: 29 acciones números 34.555 al 564, 49.646 al 648, 51,560 al 563, 91.277 al 282 y 122.716 al 721

Se advierte a cuantos pretendie en formular opos ción que si en el térm'no de tres meses, a contar de la fecha de 1.º de septiembre último en que fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO este anuncio que se refiere a la primera relación no lo hubieran efectuado mediante notificación a esta Compañía, se procederá a sol citar del Juzgado autor zación para anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 17 de octubre de 1939.— Año de la Victoria.-El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Mendoza.

386.X-P

## COMPAÑIA METROPOLITANO DE MADRID

Títulos desaparecidos

Se hace público por segunda y últ ma vez, en cumplimiento de lo que determina la Lev de 1º de junio del año actual, sobre anulación y consiguiente expedición de duplicado de titulos desaparecidos, que los señores que a continuación se expresan y a titulo de propetarios, han denunciado a esta Compañía el haber sido desposeidos, durante el período rojo, de los valores de la misma que también se relacionan:

Doña Carmen Enciso Reviriego: 8 acciones números 122.844 al SII

Doña Soledad Fuentes Camacho: 21 obligaciones serie A. 5 por 100 números 16.545 al 565.

Doña Juana Lianeza Fernández: 6 acciones números 11.810 11.841 al 844 y 50.040 y 5 obligaciones serie C. 5,5 por 100, núms 4.648 al 652.

Excelentísima señora doña Casilda Salabert y Akteaga, duquesa, viuda de Santo Mauro: 71 acciones números 8.159, 25.115, 29.479 at 483, 50.880, 52.657, 70.780 at 789, 71.177 y 178, 75.213 at 216, 76.658, 77.166 at 173. 77,479 y 480, 80.421 y 422, 82.148, 82.815 88.855 al 857 89.399 y 400. 89.511 91.724 al 726 91.729 al 732, 91.999 y 92.000 y 105.184 al 197 Doña María Luisa Durán: 14 obligaciones serie C. 5.5 por 100 números 3.393 al 399, 13.270 al 272, 21.274

y 275, 21.288 y 289,

Doña Esperanza Benito Miranda: 16 acciones números 60.052 al 061, 77,212 al 214 y 122.426 al 428.

Don Ruperto González Gurcía: 1 obligación serie C. 5,5 por 100, número 4.167.

Don Antonio Collar Jiménez: 3 obligaciones serie C. 5,5 por 100, números 29.646 al 648.

Doña Cecilia de Eizaguirre, viuda de Veglison: 25 acciones núms. 124.204 al 228.

Don Baltasar Gómez-Llera: 100 cc. dulas de fundación números 6,216 al 294, 9,379 al. 595, 15.871 al. 8**73 y** 16.613 al 615.

Doña Maria López do Ceballos y Ulloa, como albacea testamentarlo de don Fernando López de Ceballos y Ulloa: 56 acciones números 129.205 al 210 y 145.280 <u>al</u> 329.

Don Donisio Zapatero Huidobro: 6 acciones números 4.597 al 600 y 70,604 y 605.

Doña Eloisa Paredes Calvo: 2 obligaciones serie C. 5,5 por 100 números 4.168 y 169.

Don Casiano, don Balbino y don Nicasio Martinez Gómez como her rederos de su hermano don Eugenio Martinez Gómez: 2 acciones números 127.096 y 097.

Doña María de la Guard a Valcárcel: 5 acciones números 117.747 al

Doña Mercedes de la Guard'a Valcárcel: 5 acciones números 117.752 al 756 · y

Don José Antonio Martinez y Mar-tinez: 20 acciones números 133,353 al 352.

Se advierte a cuantos pretendiesen formular oposición que, si en el término de tres meses, a contar de la fecha de 2 de septiembre último en que fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO este anuncio que se refiere a la segunda relación, no lo hubieran efectuado mediante notificación a esta Compañía, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 18 de octubre de 1939,— Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración Carlos Mendoza. 588-X-P

#### BANCO CENTRAL

#### , Madrid

Habiendo sido denunciada por don José Pampló Lerena la desposesión sufrida por el mismo de las siguientes acciones del Banco Español del Río de la Plata:

Acciones ordinarias.—1 título número 123.942 de 5 acciones, números 139.706 a 10; 1 título núm, 133.037 de 10 acciones, números 200.361 a 30 y 5 títulos de 1 acción, núms. 45.202 a 205 y 57.436.

Acciones preferentes con el 10 por 100 desembolsado —5 tímios números 160.074 a 76 de 5 acciones, números 40.366 a 80.

se pone en conocimiento de las personas a-quienes interese que una vez transcurrido el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO sin que mediara oposición formulada en forma, se procederá a solicitar del Jurgado competente la oportuna antorización a fin de expedir el duplicado correspondiente de las acciones de que se trata, previa anulación de las primitivas.

Madrid, 17 de octubre de 1939.— Año de la Victoria.—El Secretario Federico Corral y Feliu. 590-X-P

### COMPAÑIA GENERAL DE ASFAL. TOS Y PORTLAND "ASLAND". SOCIEDAD ANONIMA

## Barcelona

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de primero de junio del cotriente año, se recuerda al público en general y asimismo a los señores accionistas cedulistas y obligacionistas de esta Compañía, que han formulado denuncias ante la misma por desposesión de sus titulos, los cuales figuran en la segunda relación inserta en el número 241 del BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, de fecha 29 de agosto último, que el día 28 del próximo mes de noviembre fine es plazo legal para formular oposición contra dichas denuncias, pasado el cual esta Compania remitirá al Juzgado de Primera instancia el expediente original a los oportunos efectos.

Barcelona, 18 de octubre de 1959. Año de la Victoria. — El Secretario, general E. Moline y Brases. 593-1-P

## BANCO DE ESPAÑA Barcelona

Habiendo sufrido extravio el resguardo del depósito de alhajas transfer ble número 157.021, de pesetas nominales 8.000, expedidos por esta sucursal en 28 de noviembre de 1936, a favor de doña Cormen Navarro Reverter, se anuncia al público por unica vez pera que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anun-co en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «A B C», de Madrid, y-"El Correo Catalán" de Barcelona. según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Barcelona, 17 de estubre de 1939.

Año de la Victoria — El Secretario F. Zubeldia.

## PERFUMERIA GAL, S. A. Madrid

Hablendo sido halladas las diez acciones de esta Sociedad, propiedad de doña Rosario Villanueva, números 23.994 al 23.998, 26.000, 29.789 y 29.928 al 29.930, cuyo extravio se anunció en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29 de agosto último, número 241, y en «A B C», de Madrid, del 26 de julio anterior, número 10.434, queda nula y sin efecto la denuncia correspondiente.

Madrid, 13 de noviembre de 1939.— Año de la Victoria.

788-A-P

### SOCIEDAD MADRILENA DE TRANVIAS

Ley de primero de junio de 1939, sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador.

#### Segunda relacion de titulos denunciados

Don Manuel del Portillo Valcarcel, la inserci en nombre de don José Portillo Ruhalcàva, de Madrid: 201 acciones, números 17.636 a 39, 17.052, 60.116, de oposici 103.931; 243 a 50, 987 a 69, 1.661. Juzgado ( 20.721, 28.730 y 31, 34.361 y 62, 35.805, para la a 40.489 a 95, 47.873 y 74, 62.901 a 17, integran 1 64.742 a 46, 78.277, 29.146, 29.195 y 96, guiente ex 38.741 a 51, 41.757 a 70, 43.942, 46.422 Madrid, 2 31, 101.694, 101.969 a 71, 2.278, 2.300 Año de a 311, 2.318 a 20, 2.367 a 71, 2.449, Delegado.

2.680 a 82, 3.325 a 25, 2.583 a 85, 3.594 a 601, 3.762 a 65, 3.773, 3.789, 3.835, 3.836, 3.840, 3.960 y 61, 4.054 y 55, 4.153 a 57, 4.164 a 66, 4.168, 4.171 y 72, 4.196 a 202, 4.219, 4.256 y 57, 4.287 y 88, 304 a 16, 111.295, 111.370, 111.374, 122.542 y 48.

Don Francisco Contreras, de Chinchilla, ocho obligaciones, segunda serie, 5 y medio por 100, números 14.936 a 14.943.

Don José de la Torre, de Madrid, cinco acciones, números 115,911 a 13, 18,848 y 23.

Don José Maria Quintana y López Dávalo, de Madrid, 110 acciones, números 19.641, 27.835 y 36, 27.841 y 2, 33.083 a 107, 38.903 a 27, 58.161 y 2, 111.205 y 6, 111.530, 111.974 a 6, 118.256 a 9, 118.632 a 44, 118.844 y 5, 118.850, 119.534 a 93, 10.979, 121.423, 121.916, 122.268, 130.445, 130.596 a 601, 134.139 a 43, 135.447.

Doña María de las Mercedes García San Miguel y Muñoz de Baena, de Madrid, nueve acciones, números 76.664 a 72.

Dona Mercedes Muñoz de Baena y Velluti, Marquesa de Belzunos, de Madrid, 69 acciones números 63.075 a 77, 64.825, 66.035 a 9, 83.497 a 500, 84.001, 8.840, 94.385 a 9, 72.237 a 54, 85.031, 98.742 a 6, 100.996, 3.828 a 30, 3.884 a 6, 12.197 a 9, 12.460, 109.179 a 7, 116.236 a 8, 112.935 a 7.

Doña Vicenta de Robles Díaz, de Madrid, 20 acciones, números 4.708 y 9, 9.882 y 83, 11.47 y 76, 11.504 a 6, 11.515; 11.526, 11.482 y 83, 21.246, 22.393, 23.492, 23.791 a 95.—49 acciones, números 44.986 a 90, 65.266 a 75, 113.749 a 57, 115.068 a 75, 119.540 y 41, 130.822 a 46.

Don Jenaro González Gómez, de Madrid, 10 obligaciones 5 y medio por 100, segunda serie, números 25.403 a 9, 25.427 a 29.

Dona María Teresa Garcia y Garcia, de Madrid, 145 obligaciones 5 y medio per 100, segunda serie, números 1.824 a 68, 25.560 a 679.

Don Emeterio de la Torre Soria, en nombre de don Manuel de la Torre Boguerin, de Madrid, 45 acciones, números 1.587, 1.828, 2.739 y 40, 2.853, 3.211 a 13, 3.388, 6.818, 9.702 a 07, 44.161 a 65, 44.371 a 75, 51.528, 107.849, 109.664 y 65, 111.588, 122.610 a 12, 131.073 a 76, 1.5.164 a 70.

De conformidad con el artículo 4.º de la Ley, esta Sociedad advierte que si en el tirmino de tres meses, desde la inserción de esta relación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no le ha sido notificada la existencia de oposición, procederá solicitar del Juzgado correspondiente autorización para la anulación de los titulos que integran la presente relación y consiguiente expedición de duplicados.

Madrid, 25 de octubre de 1939.— Año de la Victoria, El Consejero-Delegado. 480-X-P

## BANCO DE ESPAÑA

### Madrid

Habiéndore extraviado los resguardos de depósito números A. 268.592, I 100.674, I. 102.581, I, 100.673, A. 250.242, L. 100.599, A. 250.237, I. 100.672, de pesetas nominales 15.000, 100.000, 100.000, 100.000, 20.000, 100.000, 20.000, 100.000, en 5 por 100 Amortizable 1927 s/i, 5 por 100 Amortizable 1927 s/i, Cedulas Banco Hipotecario 6 por 100. 5 por 100 Amortizable 1927, s/i, Interior 4 por 100; Cédulas Banco Hipotecario 6 por 100, Interior 4 por 100, 5 por 100 Amortizable 1927 s/i, expedidos por este Establecimichto en 14-5-1935, 13-10-1932, 14-10-1933, 13-10-1932, 4-4-1934, 26-9-1932, 4-4-1934, 13-10-1932, a favor de doña Florencia González García, el primero: don Felix Ramírez González, el segundo: dona Manuela Ramirez González, el tercero; doña Providencia Ramirez González, el cuarto; deña Dolores Ramírez González, el quinto y sex to, y dona Fuensanta Ramirez González, el séptimo y ociavo, in anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 7 dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedira el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario General, Santiago Regueiro.

141-X-P

## MOLINOS DEL SEGURA EN AR-CHENA, S. A.

Calderón de la Barca, 16

## Alicante

Ley de 1.º de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador.

A los efectos del artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio último, se hace constar por medio del presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL. DEL ESTADO, en el periódico de Murcia «La Verdad» y en el de Alicante «Gaceta de Alicante», haber solicitado la declaración de nulidad y expedición de los duplicados correspondientes a los títulos siguientes:

PRIMERA RELACION DE TITULOS
DENUNCIADOS

## Obligaciones 6 por 100 aHidraulica del Segurao

Doña Dolores Baquedano de Nadal. Madrid.—56 Obligaciones 6 por 100 Hidráulica del Segura, números 2.374 al 2.380, 2.382 al 2.383, 2.484 al 2.499, 2.501 al 2.503, 2.505 al 2.507, 2.739 al 2.740, 2.994 al 2.997, 1.652 al 1.655, 1.657 al 1.661, 2.142 al 2.151.

Dona Dolores Mur, Vda. de Nadal, Madrid.—Una Obligación & por 190 Hidráulica del Segura, número 1.651.

La Compañía, de conformidad con el artículo 4.º de la Ley, advierte que si en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no le ha sido notificada la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado de Primera Instancia de su domicilio autorización para la anulación de los títulos que integran esta relación, y consiguiente expedición de duplicados.

Alicante, 31 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—Por el Consejo de Administración, Miguel Santesmases.—Rubricado.

459-X-P

### BANCO DE BILBAO

#### Sucursal de San Sebastián

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos, número 3.300, de 6 Obligaciones provincia de Guipúzcoa 5 per 100, expedido el 11 de enero de 1936; número 3.249, de 15 Bonos Saltos del Duero 6.50 por 100, expedido el 23 de noviembre de 1932 ;número 1.619, de 16 Obligaciones Compañía Transatlántica 5,50 per 100 oCnstrucciones, expedido el 14 de mayo de 1927; número 3.105, de 4 Obligaciones Compañía Transatlántica 5,50 por 100 Construcciones, expedido el 22 de abril de 1930; numero 3.076, de 11.000 pesetas nomihales Deuda Amortizable 5 por 100 1926, expedido el 5 de abril de 1932; número 4.201, de 6 Obligaciones provincia de Guipúzcoa 5 por 100, expedido el 20 de julio de 1935; número 3.607, de 21 Obligaciones Ayuntamiento de Mundaca 4 por 100, expedido el 16 de octubre de 1933; número 73, de Mks. nom. 30.000, en tres títulos provincia de Hamburgo 4 1/2 por 100, expedido el 23 de agosto de 1923; número 4.276, de 180 Obligaciones provincia de Guipúz coa 5 por 100, expedido el 4 de diciembre de 1935; número 5.039, de 160 acciones preferidas Banco Español del Rio de la Plata con el 10 por 100 de desembolso, expedido el 27 de agosto de 1934; número 4.130, de 162 acciones

do el 3 de agosto de 1932; número 1.486, de 4 Obligaciones Chemin de Fer Federaux Suisses 3 por 100 1903, expedido el 2 de marzo de 1927; número 1.496, de 6 Obligaciones Chemin de Fer du Nord 3 por 100, expedido el 2 de marzo de 1927; número 4.918, de 1.200 en 3 títulos War Soan 3 por 100 1932, expedido el 4 de junio de 1934.

Se pone en conocimiento del público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta dias a partir desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banço exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 20 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Director, Justo Atristain.

472-X-P

## SOCIEDAD ANONEMA LA TOJA

#### Pontevedra.

A los efectos de la Ley de 1.º de junio de 1939 se hace público por medio del presente anuncio que don Vicente Garcia de Diego ha denunciado a esta Sociedad la desposesión de cinco acciones emitidas por la misma y correspondientes a los números 3.312, 3.313, 3.314, 3.315 y 3.316.

Se advierte a todos aquellos a quienes pueda interesar que si en término de tres meses desde la inserción de esti anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiese sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los duplicados.

Pontevedra, 19 de octubre de 1939.— Año de la Victoria.—El Director Gerente, Rafael Saenz Diez.

483-3-P

## BANCO DE VIZCAYA.

### Madrid

cetubre de 1933; número 73, de Mks. 1000, en tres títulos provincia de Hamburgo 4 1/2 por 100, expedido el 23 de agosto de 1923; número 4.276, de 1830 Obligaciones provincia de Guipúz coa 5 por 100, expedido el 4 de diciembre de 1935; número 5.039, de 160 acciones preferidas Banco Español del Río de la Plata con el 10 por 100 de desembolso, expedido el 27 de agosto de 1934; número 4.130, de 162 acciones Unión Española de Explosivos, expedido el 2954, de 60 Obligaciones Compañía

Telefónica Nacional de España 5 1/2 por 100; número 22:955, de 60 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España; número 22.956, de 60 cédulas Banco Hipotecario de Es-· paña 6 por 100; número 22.981, de 60 cédulas Banco de Crédito Local 6 por 100, y número 23.151, de 60 obligaciones Metropolitano de Madrid 5 por 100 serie A; se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción delpresente anuncio en este periódico oficia y en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tencero se expedirán los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad

Madrid, 28 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—Manuel García Ramos, Apoderado.

467-X-P

### COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS

Habiéndose extraviado el original de la póliza núm, 5.737, suscrita por don Francisco Riera Ciariana, con domicilio en Barcelona y emitida por la Compañia Adriatica de Seguros (Riunione Adriativa di Sicurtá), con domichio en España (Madrid), Avenida de Jose Antonio, núm. 39 (antes Pi y Margall, 17), se hace público por el presente dicho extravio, haciéndose constar que si en el plazo de treinta dias, a contar de esta fecha no fuere hallado el ejemplar extraviado, procederá la Companía Adriática de Seguros a emitir un duplicado del mismo con igual fuerza y valor que el origi-

Barcelona, 23 de octubre de 1939.— Año de la Victoria.

483-2-P

#### BANCO DE ESPAÑA

#### Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números A. 162.645, A. 206.477, A. 162.672, A. 162.624, A. 261.936, A. 161.680, A. 249.700, de pesetas nominales 10.000, 25.000, 8.000, 7.000, 7.500, 53.500, 12.000, de 4 1/2 por 100 Amortizable 1928, Interior 4 por 100. Obligaciones Metropolitano Alfonso XIII, Amortizable 1927 sin impuesto. Obligaciones Tesoro 4 1/2 por 100. Exp. 18-7-1934, Interior 4 por 100, Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 21-3-929, 17-7-931, 21-3-929, 21-5-929, 2-1-935, 3-5-929 y 21-3-1934, a favor de don Florencio Romero Vihuelas, se anuncia al público

por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expediran los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de septiembre de 1939.— Año de la Victoria.—El Secretario Ge-

neral, Santiago Regueiro.

461-X-P

#### UNION ELECTRICA MADRILENA, SOCIEDAD ANONIMA

Ley de Lo de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 4º de la Ley de referencia, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 254, de 11 de septiembre pasado, fué publicada la primera relación de títulos denunciados emitidos por esta entidad. También fué publicada en «Informaciones», «Arriba», «Ya» y «A B C», de Madrid, los dias II, 14 15 y 19 de julio último, respectivamente.

Con arregio a las disposiciones del citado artículo 4.º, el plazo para formalizar oposición a las denuncias reseñadas en dicha primera relación termina el día 11 de diciembre próximo, después de cuya fecha esta Sociedad solicitará del Juzgado autorización pare la anulación de los títulos correspondientes a las denuncias en tramitación, respecto a las que no haya sido notificada la existencia de oposición, y consiguiente expedición de los oportunos duplicados.

Según el artículo 7.º, la oposición a la anulación de títulos y expedición de duplicados podrá iniciarse, por los que se crean perjudicados, bien directamente ante la entidad emisora o ante el Juzgado competente, dentro del término señalado en el artículo 4.º

Madrid, 23 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—Por Unión Eléctrica Madrileña: El Director administrativo, D. Delgado.

483-1-P

## "LA EQUITATIVA" (FUNDACION ROSILLO)

## **ANUNCIO**

21-3-929, 21-5-929, 2-1-935, 3-5-929 y Habiendo desaparecido en el sa-21-3-1934, a favor de don Florencio Rogueo de su casa las pólizas de "La mero Viñuelas, se anuncia al público Equiranva" (Fundación Rosillo) de

don Lorenzo Ortiz-Cañavate y Garcia números 5.998, de 10.000 pesetas; número C. 13.521, de 20.000 pesetas; ... mero 23.752, de 50,000 pesetas; número 34.785, de 75.000 pesetas, y las de Ahorro Intensivo, número 16.550, la número 16.351, de su hijo Lorenzo; la número 23.166, de su hijo Fernando; la núm. 16.552, de su hija Maria Angeles, y la nú-mero 37.255, de su hija Maruja, se advierte que si en el término de 50 dias después de la inserción de este anuncio no se presenta reclamación ante la citada Compañía domiciliada en Madrid, Alcalá, número 65, se procederá a la anulación de las pólizas desaparecidas y se extenderá un duplicado de las mismas.

Madrid, 19 de octubre de 1939.— Año de la Victoria.—El Director General, Rosillo Hermanos.—P. P., L. Ortiz Cañavate, secretario.

5 001-P

## "LA EQUITATIVA" (FUNDACION ROSILLO)

## Madrid

#### **ANUNCIO**

Habiéndose extraviado la póliza número 9.152 de la Compañía "La Equitativa" (Fundación Rosillo), emitida en 25 de febrero de 1924, sobre la vida de don Manuel de Campo Fernández, así como también las números 5.803, 5.804, 5.805 y 9.057, em tidos el 16 de febrero de 1922 y 8 de febrero de 1924, sobre la vida de don Manuel de Campo Guitard, María Amelia de Campo Guitard María del Carmen de Campo Guitard y don Luis de Campo Guitard, respectivamente, en las cuales figura como contratante don Manuel de Campo, por pesetas 2.000 y 10.000, respectivamente, se advierte que si en el término de 30 días a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 65, se procederá a la anulación de las pólizas originales y se extenderán duplicados de las mismas.

Madrid, 18 de octubre de 1939,— Año de la Victoria.—El Director General, Rusillo Hermanos.—P. H. L. Ortiz Cañavate, secretario. 5.004-P.

## ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RES-PONSABILIDADES POLI-TICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1959 (B. O. número 14), se hace suber que por aparecer indicios de responsabilidad politica se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes re. laciones, Igualmente se hace saber que deben presiar déclaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional. así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el prop¹o Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Ins. tancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel las declaraciones directamente el mismo dia que las reciban, y que ni el failecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendru la tramitación y fallo del enpediente.

#### ALMERIA

Don Manuel Quereda de la Barce. na. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Almería.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de G. nada. de 28 de julio, 12, 14, 16, 17, 18 19, 21, 22, 23, 24, 25 y 29 de agos. to de 1939 se siguen en este Juzgado expediente de Responsabili. dad Política contra los inculpados s guientes:

Juan Cantón Sánchez barrilero. casado, vecino de Terque (Almería) Munuel López Corral, labrador. vecino de Bayarcal (Almería).

José Guil Forte, secretario Juzga-do, casado vecino de Huecija (Almeria).

Manuel López Jiménez, industrial, viudo vecino de Nijar (Almeria).

Luis Jiménez García molinero, casado, vecino de Terque (Almeria). Pedro Torres Requena, secretario

Ayuntamiento, casado, vecino de Olula del Río (Almería).

Aureliano Ais Gea industrial casado, vecino de Olula del Río (Almeria). .

Tomás González Jiménez comerciante, casado, vecino de Olula del Río (Almería)

José Díaz García, comerciante, ca- va de la Serena. sado, vecino de Almeria. Rafael García

Almería.

José Romero Balmas, banquero, casado, vecino de Almeria.

Eduardo Rodríguez Botija, fotograbador, casado, vecino de Almeria.

Juan Rull Vivas, empleado, casado, vecino de Almería.

Juan Salas Toledo, empleado, ca-sado, vecino de Almería,

Manuel Sánchez Sánchez, empleado, casado, vecino de Almería.

Antonio Campoy Ibánez, médico, casado, vecino de Almería.

Ramón Garres Jiménez, telegrafiista, casado, vecino de Almeria.

Valentin Escobar, comerciante, viudo vecino de Almería.

Miguel Mateos Sánchez industrial soltero, vecino de Almería.

Luis Mateos Sanchez, industrial, soltero vecino de Almeria.

Uldarico del Olmo Medina, catedrático, casado vecino de Almería.

Luis Salvatella Martín, pastelero! casado, vecino de Berja (Almería). Nicolás Morón Gut érrez, estudian-

te soltero, vecino de Berja (Almera). Virgilio Valdivia López, empleado casado, vecino de Berja (Almeria). José Carmona Valls, comezciante.

fallecido, vecino de Ceuta (Africa). Carlos Vicente Martinez, maestro de obras, casado, vecino de Almeria.

#### BADAJOZ

Don Eduardo Guerrero Oyonarte, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Badajoz.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Politicas de Cáceres, se tramitan expedientes contra los siguientes inculpados:

- Bernabé Romero Blanco, jornalero, casado, vecino de Almendra-

Andrés Nieto Carmona, vecino de Mérida.

Fedro Romero Conde, cuyo domicilio se ignora.

Adelaida Tato Jorge, vecina de Mérida,

Rafael González Rodríguez. campesino, casado, vecino de Vi-sado, vecino de Alange. ilanuéva de la Serena

Elias González Carmona, alba-sado, vecino de Alange. ñil, casado, vecino de Villanueva de la Serena.

Joaquin Garcia Calderón, zapa- Don Benito. tero, casado, vecino de Villanue-

Rafael García Calderón, jorna inito;

Juan Sánchez Martinez, vecino de llero, casado, vecino de Villanueva de la Serena.

Manuel Tena Hidalgo, labrador, vecino de Benquerencia.

Miguel Morillo Morillo, abrador, vecino de Benquerencia.

Basilio Martin Triviño, labrador, vecino de Benquerencia.

Eloy Morillo Morillo, pastor, casado, vecino de Castuera.

Tomás Benitez Sánchez, bracero, casado, vecino de La Haba.

Martin Gallardo Gazcia brace ro, vecino de La Haba.

Antonio Rivera González, la-brador, casado, vecino de Villanueva de la Serena.

Juan Pedro Donoso Manzano, propietario, casado, vecino de La Haba.

Antonio Maria Casillas Pérez, bracero, casado, vecino de La Haba.

Francisco Ramos Nieto guardia municipal, casado, vecino de Villanueva de la Serena.

Pedro Pajuelo Chamizo, barbero, casado, vecino de Villanueva de la Serena.

... Joaquin Hidalgo Santos, campesino, casado, vecino de Villanueva de la Serena.

Pedro Rodríguez Gómez, labraldor, soltero, vecino de Alange.

Pedro Rodriguez Gil, jornalero, viudo, vecino de Alange.

Benito Gil Romero, jornalero, casado, vecino de Alange.

Agustín Trinidad Hurtado, tornero, casado, vecino de Alange.

Angel Toro Pulido, carpintero, casado, vecino de Alange.

Pedro Lozano Silva, jornalero, casado, vecino de Alange.

Dionisio Sival Jiménez, casado, vecino de Alange.

Victoriano Vizcaino Bravo, vecino de Alange;

Antonio Lucas de la Cruz, casado, vecino de Alange

Francisco Guillén Rodríguez, ca-

Feliciano Fernández Balsera, ca-

Antonio Gómez Valades-Parejo, campesino, casado, vecino de

Antonio Astillero Muñoz, campesino, casado, vecino de Don Be-

Rafael Casado Casado, campesino, casado, vecino de Don Be-labores, vecina de P. Arenoso.

casado, vecino de Don Benito.

#### BURGOS

Don Victoriano Ortiz G. Coronado, Juez Civil Especial del Tribural Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos.

Hago saber: Que en virtud de sanción impuesta por el excelentisimo senor General Jefe de la sexta Región en expediente contra Antipas López Trifón, vecino de Vitoria, se tramita pieza separada con el número 5.939 para la efectividad de la sanción económica que le ha sido impuesta al expresado inculpado, ascendiente a pesetas 25.000, en la que he acordado publicar el presente, haciendo saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del incu'pado que deberán formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial, sito en la planta baja del Palacio de la Audiencia, en el improrrogable plazo de treinta dias hábiles, contados desde el siguiente al de la dor vecino de Cabanes. inserción del anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTA-DO; en la inteligencia de que los que no lo hagan, cua quiera que sea la causa, quedarán decaidos de su derecho definitivamente v no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado en ninguna jurisdicción, de conformidad con lo preceptuado en el articulo 61 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

Dado en Burgos a 11 de octubre de 1959.-- Año de la Victoria.-- El Juez Civil Especial, Victoriano Ortiz G. Coronado,-El Secretario,

Higinio González.

#### CASTELLON

Don Gabriel Castro Marcos, Juez | Instructor de Responsabilidades Políticas de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal! Regional de Responsabilidades Politicas de Valencia, se incoan expedientes contra los siguientes insulpados:

David Porcar Porcar, labrador,

vecino de Figueroles.

Engracia Zarzoso Izquierdo, sus

Miguel Marin Sánchez, guardia José Gómez Ramos, campesino, civil, casado, vecino de Adzaneta.

Joaquín Artero Felip, vecino de Almazora.

Vicente García Lapiedra, zapatero, vecino de Onda.

Ernesto Chiva Abad, labrador, vecimo de Figueroles.

Manuel Flor Bou, jornalero, vecino de Villahermosa.

Manuel Vives March, azulejero, vecino de Onda.

Cristóbal Guarque Edo, herrero, vecino de Fanzara.

Adela Guinot Corella, sus labores, vecina de Onda.

Ramón Recatalá Cano, alpargatero, vecino de Villavieja.

Juan Montoliú Badenes, labra-

dor, vecino de Onda. Vicente Chust Mingol, labrador,

vecino de Almazora. Julia Marqués Moliner, sus la-[ bores, casada, vecina de Onda.

Joaquin Catalán Esteve, jornalero, vecino de Onda.

José Ribés Andrés, vecino de l Useras.

Francisco Fabregat Boix, jabra-

Bautista Francisco Valls, vecino de Borriol.

José A. Porcar Agut, vecino de

Enrique Escrig Aparici, vecino de Lucena.

Vicente Edo Ribes, vecino de Lucena.

José Luis Gres Montolio, vecino de Lucena.

Antonio Bartoll Olaria, vecino de Lucena.

José Rolda Tomás, vecino de

Juan Motirs Chiva, vecino de Lucena.

Antonio Porcar Bartoll, vecino de Lucena,

Joaquin Nebot Alicart, vecino de Lucena,

Manuel Castillo Celades, vecino de Lucena,

Angel Castillo Celades, vecino de Lucena.

Manuel Edo Nebot, vecino de Lucena,

"Faustino García Jover, zapatero, vecino de Almenara.

Joaquin Gi: Albero, campesino, vecino de Onda,

Dolores Marti Varea, naranjera, vecina de Onda.

Dolores Varea Vicent, sus labo.

res, vecina de Onda.

Francisco Collado Prats, industrial, casado, vecino de Villamalefa.

Práxedes Montón Mor, sus labores, casada, vecina de Villama-

Francisco Peris Escrig, sastre, vecino de Vistabella.

José Mundina Francisco, vecino de Almazora,

José Escrig Alentado, labrador, viudo, vecino de Figueroles.

Agustin Bernat Chiva, labrador, viudo, vecino de Figueroles.

Alberto Ribes Bernat, labrador, soltero, vecino de Figueroles.

José María Porcar Porcar, labrador, soltero, vecino de Figueroles.

## CIUDAD REAL

Don Angel S. Barcena, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ciudad Real.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Politicas de Albacete, se instruyen expedientes contra log siguientes inculpados:

Desiderio Chico Patón, vecino

de Valdepeñas,

Ramón Castellanos Fernández, vecino de Infantes.

Julio Alcázar Cuadra, vecino de Almagro.

Juan José Montero Bautista, vecino de Almagro,

José Fernández Espinosa, vecino de Torrenueva,

Lucio Tamayo Huertas, vecino de Torrenueva.

Antonio Villa Corbella, vecino de Torrenueva.

Antonio Sánchez Córdoba cino de Manzanares.

Pedro Sánchez-Maroto Maldonado, vecino de Manzanares.

Gregorio Prieto Tera, vecino de Castellar de Sannago,

Pedro Sánchez Piedra, vecino de Ciudad Real,

Victor José del Campo Ramos, vecino de Ciudad Real.

Camila Solis Bellón, vecino de Ciudad Real.

José Ba cázar Oliver, vecino de Ciudad Real.

de Ciudad Real.

Manuel Pastor Seva, vecino de Ciudad Real-

Alejandro Navarro Melero, vecino de Ciudad Real:

Antonio Paza Lopez, vecino de Ciudad Real

Tosé Gómez Maiguez, vecino de Ciudad Real.

Juan Muñoz Fernández vecino

de Cozar.

## LA CORUÑA

Ei Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de La Coruña hace saber:

Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regiona de Responsabilidades Políticas de La Coruña, se incoan expedientes contra los siguientes inculpados:

Antonio Pérez González, pescador, casado, vecino de La Coruña. domiciliado en San Luis, etra F. segundo.

Fernando Garcia Portela, elec-1 tricista, casado, vecino de La Coruña, domiciliado en San José, letra K.

José Palacios Franco, forjador. casado, vec.no de La Coruña, domiciliado en Monforte, 10. 3.9

Félix A varez Arganzúa, camarero maritimo, viudo, vecino de La Coruña, domiciliado en Tabernas, número 19, 1,2

Basilisa Alvarez González, pes-l tro, casado, vecino de Cuenca. cadora, soltera, vecina de La Coruña, domiciliada en travesía Fuente Seoane,

Manuel Peña Pene as, operario de la Fábrica de Armas, casado, vecino de Irijoa (La Coruña).

Jesús Peña Penelas, sastre, soltero, vecino de Irijoa (La Coruña).

Antonio Varela Peteiro, maquinista de la Armada retirado, soltero, vecino de Villarmayor (La Sobrehuerta. Coruña).

Lu s Meirama Corral, ĵorna ero, soltero, vecino de La Coruña, domiciliado en San Pedro, letra N. primero.

Antonio Insúa Suárez, zapatero, casado, vecino de La Coruña, domiciliado en Juan Castro Mosque- casado, vecino de Cuenca. ra, 11, bajo.

Nemesio Blanco Balseiro, zapatero, casado, vecino de La Coru-!

Manuel Gayo Hurtado, vecino na, domiciliado en Orzán, 165, bajo.

> Santiago Maquieira Mareque, casado, vecino de La Coruña, domici iado en Puerta de Aires, 19, segundo.

> Antonio González Doldán, marinero, casado, vecino de La Coruña, domiciliado en Torre, 136.

> Ricardo Castro Fernández, marinero, soltero, vecino de La Coruña, domiciliado en travesía Ancha de San Andrés, 4, 5.2

Alfredo Molina Navaza, marinero, casado, vecino de La Coruña, domiciliado en Galera, 32, 4.9

Antonio Barreiro Taboada, jornalero, casado, vecino 🚑 La Coruña, domiciliado en Franja, 47, segundo.

## CUENCA

Don Julio Ortega Galindo, Juez Instructor Provincial de Res-! ponsabilidades Políticas de Cuenca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden de Tribunal Regional de Responsabil dades Políticas de Albacete, se incoan expedientes contra los siguientes inculpados:

Mateo Sánchez Arrazola, casa. do, vecino de Huerra del Marque-

Segundo Zamora Lopez, maes-

Vicenta Martinez Sanz, vecino de Cuenca.

José Antonio B'anco Muelas. repartidor Telégrafos, casado, vec no de Cuenca.

José Abril Saiz, labrador casado, vecino de Cuenca,

Policarpo Antonio Marco Moreno, vecino de Cuenca.

Blas Garrote Escudero, labrador, casado, vecino de Villarejo

Francisco del Sur Collado, capataz forestal, casado, vecino de Cuenca,

Juan Casero Merino, a bañil. casado, vecino de Cuenca.

Santiago Checa Mondariz. Manuel Ramal Collado, chôfer.

Eduardo Fausto Maeso Luján. Justo Culebras Culebras. Joaquin Cogollor Molina

## **GRANADA**

al lucz Instructor Provincial Responsabilidades Politicas de Granada hace saber:

Que en este Juzgado, y por orn del Tribunal Regional de Resonsabilidades Políticas de Graiada, se instruyen expedientes intra los sgiulentes inculpados:

Eduardo Ramos Jiménez, camresino, casado, vecino de Pinos Puentes.

José Hernández Martinez, campesino, casado, vecino de Guadix. Enrique Bolsvar Jiménez, ferroviario, casado, vecino de Gua-

Antonio Fernández Molina, casado, vecino de Guadix.

Bienvenida Carmona Matias, us labores, vecina de Guadix.

Antonio Jiménez Rios, campeino, casado, vecino de La Zahora, Ricardo Fernández Hernández, apatero, viudo, vecino de Gua-

Ramona Plaza Navarro, sus lares, casada, vecina de Guadix. Sanuel Membrilla Ortiz, casaconsecino de Guadix

Kafael Uvero González, campeno, casado, vecino de Guadix.

Antonio Gonzá ez López, camresino, casado, vecino de Guadia. Antonio Oria Vega, soltero, veano de Guadix.

Amador Cruz Requena, minero, casado, vecino de Alquife.

Torcuato Ortiz Poyatos, vecino e : Guadix.

Torcuato Péréz Marcos, ferroario, vecino de Guadix,

José Gil Triviño, bracero, soltero, vecino de Hueneja.

Pedro García Mateo, vecino de

Jesús Reyes López, vecino de Fluescar.

in Teodore Fernández Diaz. i an de Infanteria y Juez franctor de Responsabilidades colitices de Jaén y su provin-∹ia.

liago saber: Que en este Juzgaile y par resolución del Tribuna. Lez onal de Responsabilidades Pop isabilidades Políticas de GraPágina 2264

Antonio López Ramirez, casado bino de la Manchega.

agricultor, vecino de Begijar,

Carlos Genzález Jordán, casado, chófer, vecino de Begijar.

Francisco Quesada López, casado, cartero, vecino de Begijar.

Juan Aranda Jódar, casado. j hortelano, vecino de Begijar,

Luis Rascon Rentero, soltero, maestro nacional, vecino de Begijar, domiciliado en Julio Burrei, i número 35.

Francisco Contreras Lázaro, ca.. sado, campesino, vecino de Atjo- coltero, vecino de Barcelona. na, domiciliado en Arrabal de San Juan.

Antonio Ramón Montávez Sánchez, casado, industrial, vecino de Bélmez de la Moraleda, domici-; liado en Nacimiento, número 1.

Luis Civantos Canís, casado, perito agricola, vecino de Jaén.

Andrés Medina Sánchez, casado, campesino, vecino de Begijar, domiciliado en Serrano, núm. 26.

Gregorio Quesada Aranda, casado, campesino, vecino de Alca- inarmitón, soltero, vecino de Zala la Real.

Cimo Berlango Ureña, casado. labrador, vecino de Alcalá la

Francisco Pérez Nieto, soltero, campesino, vecino de Alcalá la la naval, casado, vecino de Bar-

Francisco Rodriguez Cárdenas, soltero, violinista, vecino de Jaén. domiciliado en Josefa Sevillanos, na de Mallorca. número 6.

industrial, vecino de Jaén, domiciliado en la calle de Martinez Mo-i ie Bajas.

campesino, vecino de Arjona, do mas, domiciliado en Malfú, 40, miciliado en la calle del Viento.

Juan Jiménez Martin, casado, campesino, vecino de Arjona.

Ildefonsu Alvarez Martinez, ca-l sado, albañ l. vecino de Arjona.] fulce, 48. domicidado en Travecía de Avej

Juan Torres Cortés, casado, eba-

nista, vecino de Jaén.

Martin Fernández Soriano, casado, jornalero, vecino de Cambil.]

Manuel Garcia Medina, casado, campesino, vecino de Cambil.

Sebastian Fuentes Montávez,

contra los siguientes inculpados: ma, domiciliado en la calle de Mo-

## LAS PALMAS

Don Fernando Vázquez Méndez, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y a virtud de lo acordado por el Tribunal Regional de Las Paimas, se tramitan expedientes contra los inculpados siguientes: mariano Juan Mas cocinero,

Manuel Tari Quiles, cocinero, soltera, vecino de Valencia, dominiliado en Camino Viejo del Caañal.

luan Ruiz Sánchez, marinero, stero, vecino de Palma de Ma-.orca, domiciliado en Alaya.

Aristóteles Montolio Villalonza, peluquero, casado, vecino de l Valencia, domiciliado en el Grao.

Manuel Díaz Díaz, enfermero. oltero, vecino de Barcelona.

Claudio Hidalgo Quintanilla, nora, domiciliado en Benavente.

Domingo López Santos, marineo, soltero, vecino de La Coruña, domiciliado en Puebla de Carami-

Vicente Fillo Places, maquiniselona.

Francisco Segui Dauder, pitoto nercante, casado, vecino de Pal-

Francisco Pérez Rodríguez, ra-Julian Delgado Basco, casado, diotelegrafista, casado, vecino de Cranada, domiciliado en Buyas

Cayetano Garcia del Pino, ma-Miguel Garcia Cuesta, casado, cinero, casado, vecino de Las Pali'erto de la Luz.

José Martín Angorrila, vendecor ambulante, casado, vecino de las Palmas, domiciliado en Agua-

Ramón Tejera Martin, jornale-10, soltero, vecino de Las Palmas.

Salvador Romero González, carl'almas, domiciliado en San Ber- L. M., 9. : ardo.

coltero, vecino de Las Palmas.

nada, se instruyen expedientes casado, industrial, vecino de Huei- lero, soltero, vecino de Las Pamas, domiciliado en Quintana Al-

16 noviembre 1939

Juan Palenzuela Santana, alba-

ñil, vecino de Las Paimas. Santiago Santana Hernández, jornalero, soltero, vecino de Las Palmas, domiciliado en San Bernardo, E. U.

José Casimiro Santana, empleado, vecino de Las Palmas, domiciliado en callejón Bécquer.

Ignacio Castro Estupiñán, cobrador, soitero, vecino de Las Palmas, domiciliado en San Nicolás. F. R.

Juan Padrón Santana, marinero, vecino de Las Palmas.

Juan Parrilla Santana, pintor, vecino de Las Palmas.

Domingo Medina Hernández, soltero, vecino de Las Palmas, domiciliado en Naval, 84, Puerto de la Luz.

Domingo Santana García, jornalero, soltero, vecino de Las Palmas, domiciliado en Gomera, 7, Puerto de la Luz.

Ernesto Moreno Suárez, latonero, soltero, vecino de Las Palmas, domiciliado en Las Cruces de San juan, 6.

Pedro García García, camarero, soltero, veciño de Las Palmas.

Tomás García Rodríguez, jornalero, soltero, vecino de Las Palmas, domciiliado, en Pedro del Castillo, 17.

Adrián Santana Alamo, jornatero, casado, vecino de Las Palmas, domiciliado en Hierro, 9, Puerto de la Luz.

Francisco Domingo Pérez San Ginés, practicante, soltero, vecino de Las Palmas, domiciliado en

Fuego, 67, Puerto de la Luz. Manuel Carrasco Morales, jorna ero, soltero, vecino de Las Palmas, domiciliado en Tenerías, 20.

Antonio Santana Robaina, ladrillero, vecino de Las Palmas, domiciliado en San José.

José Ortega Quevedo, jornalero, casado, vecino de Las Palmas, domiciliado en San José D. D., 12.

Francisco Méndez Rodríguez, jornalero, so tero, vecino de Las cintero, soltero, vecino de Las Palmas, domiciliado en San José

Salvador Melián Peñate, jorna-Pedro Bueno Ramos cantinero, lero, casado, vecino de Las Palmas, domiciliado en Los Guaires, Vicente Reyes Quintana, jorna-Inúmero 22, Puerto de la Luz,